

DECRETO No. 42309-H

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE HACIENDA**

Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140 incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2), acápite b) de la Ley No. 6227, Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978 y sus reformas; la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas; su Reglamento, el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006 y sus reformas, la Ley No. 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 de 26 de noviembre de 2019 y sus reformas y el Decreto Ejecutivo No 40203 Plan-R-MINAE del 15 de febrero del 2017 y su reforma, Gobernanza e Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica.

CONSIDERANDO:

1. Que el inciso g) del artículo 5 de la Ley No. 8131, publicada en La Gaceta No. 198 de 16 de octubre de 2001 y sus reformas, establece que el presupuesto debe ser de conocimiento público por los medios electrónicos y físicos disponibles.
2. Que el inciso b) del artículo 45 de la citada Ley No. 8131 y sus reformas, autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias no contempladas en el inciso a) del mismo artículo, según la reglamentación que se dicte para tal efecto.
3. Que el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN citado, autoriza para que mediante decreto ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda, se realicen modificaciones presupuestarias dentro de un mismo programa o subprograma, cuando así sea necesario para adecuar la programación presupuestaria como producto de variaciones en la asignación presupuestaria, o bien como producto de cambios en las prioridades definidas por los responsables de los programas o subprogramas presupuestarios, de los Órganos del Gobierno de la República.

4. Que el artículo 14 de los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica 2020, emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Ministerio de Hacienda estipula “..... La programación y el presupuesto anual institucional de las metas se elaboran y reportan en la MAPP y los instrumentos derivados tomando como base principal los compromisos establecidos en: Objetivos, metas e indicadores de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, suscrito por el Gobierno de la República ante las Naciones Unidas y ratificado mediante Pacto Nacional Intersectorial. (Decreto Ejecutivo 40203 Plan-R-MINAE ...), lo establecido en el PNDIP, Planes Estratégicos Institucionales y BPIP.”
5. Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta No. 74 de 18 de abril de 2006 y sus reformas, se establece la normativa técnica, referente a las modificaciones presupuestarias que el Gobierno de la República y sus dependencias pueden efectuar a través de Decreto Ejecutivo.
6. Que los distintos órganos del Gobierno de la República incluidos en el presente decreto han solicitado su confección, cumpliendo en todos los extremos con lo dispuesto en la normativa técnica y legal vigente.
7. Que a los efectos de evitar la innecesaria onerosidad que representa el gasto de la publicación total de este Decreto de modificación presupuestaria para las entidades involucradas, habida cuenta de que las tecnologías de información disponibles en la actualidad permiten su adecuada accesibilidad sin perjuicio de los principios de transparencia y publicidad; su detalle se publicará en la página electrónica del Ministerio de Hacienda, concretamente en el vínculo de la Dirección General de Presupuesto Nacional, y su versión original impresa, se custodiará en los archivos de dicha Dirección General.
8. Que se hace necesario promulgar el presente Decreto, con la finalidad de que los órganos del Gobierno de la República incluidos en este, en su programación presupuestaria autorizada en Ley No. 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 de 26 de noviembre de 2019 y sus reformas, así como en sus planes estratégicos vigentes, reflejen el cumplimiento de los objetivos y metas que fueron asignados en el Plan Nacional de Desarrollo y de

Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, en forma consistente con las asignaciones financieras autorizadas en la referida Ley No. 9791 y sus reformas.

Por tanto;

Decretan:

Artículo 1º.— Modifícanse los artículos 2º, 4º, 5º y 6º de la Ley No. 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020, publicada en los Alcances Digitales No. 273A y 273B a La Gaceta No. 233 del 6 de diciembre del 2019 y sus reformas, con el fin de adecuar la programación presupuestaria a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022.

Artículo 2º.— El detalle de la modificación indicada en el artículo anterior en los niveles de título, programa y subprograma, según corresponda, estará disponible en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la siguiente dirección: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12485-modificaciones-presupuestarias>, y en forma impresa, en los archivos que se custodian en la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Artículo 3º.— Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en la Presidencia de la República, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinte.

CARLOS ALVARADO QUESADA

Rodrigo A. Chaves
Ministro de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL
SISTEMA DE DECRETOS

Número de Proyecto: 4
Clase de Decreto: 1 Ejecutivo

Año: 2020
Instancia: 9
Escenario: 0
Gaceta:
Estado: Revisión de Dirección
Encargado: Ana Lía Garita Pacheco
Objetivo: Decreto reprogramación presupuestaria

Artículo 1º: Modifícanse los artículos 2º, 4º, 5º y 6º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020, Ley No. 9791 publicado en los Alcances 273A y 273B de la Gaceta N° 233 del 06 de diciembre de 2019 en la forma que se indica a continuación:

REBAJAR

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

PRIORIDADES DE GOBIERNO

8. Procurar la negociación para el ingreso de Costa Rica a la Alianza de Pacífico respetando las reglas agrícolas de comercio y de la industria de alimentos acordadas bilateralmente con los países miembros.

AUMENTAR

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

8. Valorar el inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacífico.

REBAJAR**1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA****Programa 12****FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA****Unidad Ejecutora
DESPACHO CONTRALOR****PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios de fiscalización integral (fiscalización, contratación administrativa y jurídica) de los servicios públicos.	Clientes externos de la CGR: entes y órganos fiscalizados, Asamblea Legislativa y ciudadanía.			
	Unidad de Medida		2020	2021	2022
	Fiscalización posterior de servicios públicos críticos.		3,00	3,00	3,00
	Auditorías.		95,00	97,00	99,00
	Objeción resuelta (atención por demanda).		629,00	630,00	631,00
	Recurso de revocatoria contra el acto de apertura resuelto (atención por demanda).		5,00	5,00	5,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
	Línea Base					
			50,00	15,00	30,00	45,00
						60,00

Fuente de datos: Sistemas internos de información:
 1- Sistema de Gestión Institucional (SIGI), administrado por la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC), específicamente en el proceso de Planificación Institucional.
 2- Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

Notas Técnicas: La meta está definida en términos porcentuales. Se refiere a la cobertura de servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados, los cuales se definen con base en criterios como: Importancia para la vida, opinión ciudadana obtenida en encuesta de relevancia nacional, criterio experto basado en investigaciones de órganos especializados, el criterio interno, importancia estratégica, el monto de las contrataciones y el presupuesto relacionado con la prestación de esos servicios.

Esa cobertura se mide acumulativamente. Al 2018, se han cubierto 17 servicios públicos críticos: 11 en el 2016, 4 en el 2017 y 2 en el 2018. Para el 2019, se espera fiscalizar 3 servicios más, con lo cual se acumularían 20 servicios; alcanzando la meta del 100%, que representan el 80% de los 25 servicios definidos, acorde con la meta del Plan Estratégico Institucional.

En virtud de que el indicador se cubre al 100% en el 2019, a partir del 2020, las metas que se proponen corresponden a una segunda cobertura de los servicios públicos identificados como críticos.

Fórmula: $(\text{Servicios públicos críticos o de mayor riesgo cubiertos por acciones de fiscalización integral} / \text{Total de servicios públicos críticos o de mayor riesgos por fiscalizar definidos}) * 100\%$

Los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas invertidas por los funcionarios que ejecutan las auditorías en los servicios públicos críticos que suman a la cobertura.

P.01.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje del total de resoluciones de objeción a carteles emitidas, que se resuelven en un plazo menor al de Ley.				
			40,00	43,00	43,00	45,00	45,00

Fuente de datos: Sistemas internos de información:
 1-Base de datos en excel administrada por la División de Contratación Administrativa (DCA).
 2-Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

Notas Técnicas: La meta está definida en términos porcentuales. Se refiere a la proporción de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor de 10 días hábiles, del total de resoluciones de objeción a carteles emitidas.

Fórmula:
 $\text{Cantidad de recursos de objeción a carteles atendidas en un plazo menor de 10 dh} / \text{Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas.}$

Los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas invertidas por los funcionarios que ejecutan el proceso que atiende la demanda de objeciones al cartel.

P.01.03	Gestión	Eficiencia	Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.				
			11,00	8,00	8,00	8,00	8,00

Fuente de datos: Sistemas internos de información:
 1- Base de datos en las aplicaciones de Google, administrada por la División Jurídica (DJ).
 2- Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

Notas Técnicas: La meta está definida en días hábiles y es un promedio de los tiempos que se tarda en resolver cada recurso de revocatoria contra el acto de apertura.

Fórmula:
 (Sumatoria de los tiempos de cada recurso de revocatoria contra el acto apertura) / (Total de recursos de revocatoria contra el acto apertura).

Los costos asociados al indicador son una estimación de las horas promedio invertidas de los últimos tres años por los funcionarios en este proceso, multiplicadas por el costo de la hora promedio fiscalizador proyectada para el año 2020. Es importante aclarar, que la atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura, es una etapa que se debe atender dentro del procedimiento administrativo.

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Programa 808

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Unidad Ejecutora

UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Defensa de derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República.			
	Unidad de Medida				
	Actividad en educación en derechos humanos.		3.350,00	3.400,00	3.500,00
P.02.	Promoción y divulgación de los derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República			
	Unidad de Medida				
	Intervención realizada.		175,00	200,00	225,00

Programa 24

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Subprograma 2

TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

Unidad Ejecutora

TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			Unidad de Medida		
			2020	2021	2022
P.01.	Emisión de sentencias y resoluciones.	Instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.	150,00	150,00	150,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de gestiones de despido en un plazo inferior o igual a 40 días.			
		90,00	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de datos: Base de datos del Tribunal del Servicio Civil.

Supuestos: Se realizan 140 sentencias de despido al año, de los cuales el porcentaje de cumplimiento es de un 90%.

Notas Técnicas: 40 días según artículo 74 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y excepciones según artículo 205 del Estatuto del Servicio Civil.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de reclamos administrativos en un plazo inferior o igual a 40 días.			
		90,00	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de datos: Base de datos del Tribunal del Servicio Civil.

Supuestos: Se resuelven 10 sentencias de reclamos administrativos en un año y que el cumplimiento sería de 90% en un plazo de 40 días.

Notas Técnicas: 40 días según artículo 74 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y excepciones según artículo 205 del Estatuto del Servicio Civil.

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Programa 41**DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL****Unidad Ejecutora****UNIDAD DE SEGURIDAD NACIONAL****PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Información de Inteligencia.	Tomadores de decisiones, formuladores de políticas públicas, instancias de los Poderes Ejecutivo y Judicial e instancias homólogas del ámbito internacional.			
	Unidad de Medida		2020	2021	2022
	Informes de alertas SART		220,00	ND	ND
	Informes trasladados en el tema de Narcotráfico		190,00	ND	ND
	Informes trasladados en el tema de Crimen Organizado		50,00	ND	ND
	Informes recibidos por los usuarios DIS		38,00	ND	ND

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de organizaciones criminales internacionales desarticuladas.			
		-	10,00	10,00	10,00	-

Fuente de datos: Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Planificación Institucional.

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 94

SERVICIO DE SEGURIDAD FRONTERIZA

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN POLICÍA DE FRONTERAS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios de vigilancia y seguridad fronteriza.	Población nacional.			
	Unidad de Medida				
	Acción operativa.		13.000,00	13.000,00	13.000,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador	2020	2021	2022	2023
				Línea Base			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de operaciones destinadas a la verificación y conservación de límites fronterizos.	25,00	-	-	-

Fuente de datos: Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones.

P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cobertura preventiva de comunidades fronterizas.	8,00	-	-	-
----------	---------	----------	--	------	---	---	---

Fuente de datos: Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones.

Programa 95

SERVICIO DE SEGURIDAD AÉREA

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.02.	Operaciones aéreas policiales y apoyo a otras instituciones.	Población nacional.			
	Unidad de Medida				
	Hora de vuelo.		150,00	150,00	150,00

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Carga tributaria impuestos Dirección General de Tributación.			
		9,25	10,05	10,18	10,22	10,19
Fuente de datos:	Elaboración propia en "Estadísticas Fiscales" de la "División de Política Fiscal", "Dirección General de Hacienda" (DGH), con datos estimados realizados por "Presupuesto Nacional" y el Banco Central de Costa Rica (BCCR).					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Monto determinado por las actuaciones de control tributario extensivo.			
		8.134.948.900,00	8.216.298.389,00	8.298.461.373,00	8.381.445.987,00	8.465.260.446,00
Fuente de datos:	Herramienta electrónica dispuesta por la "Dirección de Control Tributario Extensivo" en plataforma SharePoint en la que se obtienen la información de las Administraciones Tributarias (Herramienta de Control Gerencial).					
Supuestos:	Línea base partiendo de la meta establecida en el Plan de la Dirección de Control Tributario Extensivo del 2019. Anualmente se proyecta crecimiento de 1% respecto de año anterior.					
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Total de actuaciones de control tributario extensivo.			
		34.187,00	32.661,00	33.208,00	32.382,00	32.968,00
Fuente de datos:	Herramientas electrónicas dispuestas por la Dirección de Control Tributario Extensivo y por la Dirección de Recaudación en plataforma SharePoint en la que se obtienen la información de las Administraciones Tributarias (Herramienta de Control Gerencial).					
Supuestos:	Para las proyecciones se parte de las metas establecidas para el 2019 por la "Dirección de Control Tributario Extensivo" y la "Dirección de Recaudación", que constituyen la línea base. En las actuaciones de control tributario extensivo, se parte de una meta de 20.227 casos para el 2019, y se establece un incremento de un 1% para cada año, respecto del año anterior. En las actuaciones de cobro, se parte de una meta de 6.516 casos para el 2019, y se establece un incremento de 5% para cada año, respecto del año anterior. Para las actuaciones del RUT, se establece meta de 7.444 casos para el 2019, y proyecciones de 5.391 para los años 2020 y 2021, y 4.000 casos para los años 2022 y 2023, considerando menor disponibilidad de personal y cambio de estrategia para orientarla a la depuración de los estratos de mayor importancia en la recaudación.					
Notas Técnicas:	Indicador se compone de actuaciones del RUT, de Cobro, y de Control Tributario Extensivo.					

P.01.04.	Gestión	Eficacia	Monto determinado por las actuaciones fiscalizadoras realizadas.		
	143.118.000.000,00	154.216.752.020,00	158.843.256.601,60	163.608.556.321,65	168.516.813.011,30

Fuente de datos: Herramienta electrónica dispuesta por la "Dirección de Fiscalización" en Plataforma SharePoint en la que se obtiene la información de las Administraciones Tributarias (Herramienta de Control Gerencial).

Supuestos: Partiendo de la meta establecida en el "Plan Anual de Fiscalización" 2019, anualmente se proyecta crecimiento de 3% aproximadamente respecto de año anterior.

P.01.05.	Gestión	Eficacia	Total de actuaciones fiscalizadoras realizadas.		
	525,00	774,00	774,00	774,00	774,00

Fuente de datos: Herramienta electrónica dispuesta por la "Dirección de Fiscalización" en plataforma SharePoint en la que se obtiene la información de las Administraciones Tributarias (Herramienta de Control Gerencial).

Supuestos: Se proyecta mantener como meta la misma cantidad de actuaciones programadas para el 2019 de 774 actuaciones.

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa 175

DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

Unidad Ejecutora

UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	Pequeños y medianos productores atendidos(as) organizaciones de productores atendidos(as) y consumidores.			
	Unidad de Medida				
	Sistema con producción sostenible implementado.		4.299,00	4.717,00	4.900,00
	Organización comercializando con valor agregado.		135,00	135,00	160,00
	Sistema productivo orgánico y sostenible alcanzado.		80,00	90,00	100,00
	Fincas ganaderas con modelo NAMA.		573,00	500,00	700,00
	Reducción de emisiones de CO2 NAMA Ganadería.		12.596,00	11.003,00	15.400,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.04	Gestión	Eficacia		Número de sistemas productivos usando tecnologías de producción sostenible.			
			4.257,00	1.905,00	2.255,00	2.270,00	-
Fuente de datos:			Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.				
P.01.05	Gestión	Eficacia		Número de sistemas productivos con emprendimientos agroproductivos que tienen distinción, galardones o sellos de producción sostenible.			
			173,00	168,00	187,00	219,00	-
Fuente de datos:			Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.				
P.01.06	Gestión	Eficacia		Número de organizaciones comercializando con sellos ambientales y de calidad en mercados diferenciados			
			5,00	47,00	48,00	60,00	-
Fuente de datos:			Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.				
P.01.07	Gestión	Eficacia		Número de sistemas productivos con prácticas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático			
			2.483,00	2.226,00	2.275,00	2.239,00	-
Fuente de datos:			Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.				
P.01.08	Gestión	Eficacia		Número de organizaciones implementando proyectos agroproductivos de valor agregado para su fortalecimiento empresarial			
			99,00	78,00	72,00	83,00	-
Fuente de datos:			Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.				
P.01.09	Gestión	Eficacia		Número de organizaciones que ofrecen emprendimientos de valor agregado que se insertan en mercados			
			5,00	10,00	15,00	15,00	-
Fuente de datos:			Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.				

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**Programa 327****ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL****Unidad Ejecutora****ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS****PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Atención de la red vial nacional no asfaltada.	Personas y vehículos que transitan por la red vial no asfaltada.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2020 2021 2022
	Kilómetro conservado de la red vial no asfaltada.	1.800,00 1.800,00 1.800,00
P.02.	Obras fluviales en secciones de cauces de ríos y protección de riberas.	Comunidades localizadas cerca de las zonas intervenidas.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2020 2021 2022
	Sección de cauce de río intervenido.	50,00 55,00 55,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
	Línea Base		2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de kilómetros intervenidos			
	10,00		10,00	10,00	10,00	-

Fuente de datos: Informes físico cuantificables y del desempeño de las Direcciones Regionales.

Supuestos: El cumplimiento de la meta está sujeta a la asignación de los recursos presupuestarios, disponibilidad oportuna de personal técnico y operativo y del equipo y maquinaria requeridos para la ejecución de proyectos.

Notas Técnicas: Conservación vial: Actividades destinadas a preservar de forma continua y sostenida el buen estado de las vías, garantizando un óptimo servicio al usuario. Incluye: mantenimiento rutinario y periódico.
Red vial no asfaltada: Contempla la red cuya superficie de ruedo es de lastre. El 10% indicado equivale a 259 km del total de la Red Vial Nacional en Lastre del país.

P.01.02.	Gestión	Eficiencia	Gasto promedio por kilómetro conservado de la red vial del país.			
	2.200.000,00		2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	-

Fuente de datos: Informes físico cuantificable y de desempeño de las Direcciones Regionales.

Supuestos: El cumplimiento de la meta está sujeta a la asignación de los recursos presupuestarios, disponibilidad oportuna de personal técnico y operativo y del equipo y maquinaria requeridos para la ejecución de proyectos.

P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de secciones de cauces de ríos intervenidos.		
		100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de datos: Sistema Integrado de Gestión Vial (SIGVI)

Supuestos: El cumplimiento de la meta dependerá de la aprobación de los recursos solicitados y aprobados, contrataciones de maquinaria y reparación de Equipo y Maquinaria Institucional.

Notas Técnicas: Secciones intervenidas: Contempla los tramos de cauces de ríos en donde se realizan espigones, limpieza y canalización de ríos, reparación y construcción de diques.
 Espigones: Es una estructura que puede realizarse con diferentes tipos de materiales, que sirven para reencausar el río, a fin de darle el cauce original.
 Canalización: Actuaciones directas sobre el fondo del lecho y la dinámica longitudinal.
 Dique: Muro de contención que puede darse de diferentes materiales, y sirve para contener la fuerza de las aguas, producto del desbordamiento de los ríos, causados por las condiciones climatológicas.

Programa 328

PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE PUERTOS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Obras marítimas portuarias.	Comunidad nacional e internacional usuaria de las vías marítimas, fluviales y lacustres.			
	Unidad de Medida				
	Proyecto atendido		18,00	18,00	18,00
	Proyecto fiscalizado de infraestructura marítima portuaria desarrollada		5,00	5,00	5,00

Programa 329

EDIFICACIONES NACIONALES

Unidad Ejecutora

EDIFICACIONES NACIONALES

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------

P.01. Construcción y mejoramiento de edificaciones públicas. Instituciones gubernamentales.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Obra construida.	1,00	1,00	1,00
Edificio público mejorado funcionando.	14,00	5,00	5,00
Espacio intervenido por mantenimiento	1,00	1,00	1,00

P.02. Edificios Públicos con normativa constructiva y ambiental cumplida. Instituciones gubernamentales.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Edificación fiscalizada.	150,00	150,00	150,00

P.03. Formulación, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura pública. Instituciones Gubernamentales

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Caso Concluido.	250,00	250,00	250,00
Evaluación de edificio realizada	27,00	25,00	25,00
Documento emitido	5,00	8,00	8,00
Estudio realizado	8,00	8,00	8,00
Estudio de pre inversión emitido	11,00	10,00	10,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de avance de obras construidas.			
			-	50,00	50,00	-	-

Fuente de datos: La información es suministrada por la Dirección de Edificaciones Nacionales por el Departamento de Obras por Contrato.

Supuestos: La meta requiere contar con los recursos humanos, materiales y presupuestarios, está sujeto a que no se presenten objeciones o apelaciones durante el proceso de contratación.

Notas Técnicas: Corresponde a los edificios iniciados en el 2020 que finalizarán en el año 2021, proyectos Quebrada Ganado y Tajo Chopo. Requiere decisión del Despacho del Jera en cuanto a la realización de estos proyectos

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obras edificio mejorado.			
		-	60,00	40,00	-	-
Fuente de datos:	La información es suministrada por la Dirección de Edificaciones Nacionales por el Departamento de Obras por Contrato					
Supuestos:	La meta se alcanzará siempre y cuando, se cuente con los recursos humanos, materiales y presupuestarios, asimismo, está sujeto a que no se presenten objeciones o apelaciones durante el proceso de contratación.					
Notas Técnicas:	Corresponde a los edificios iniciados en el 2020 que finalizarán en el año 2021, proyectos COGAI, relacionados al cambio de luminarias e implementación de sistemas de ahorro de agua, intervención oficinas UPI, instalación de sistema eléctrico para UPS (Sede Central, antiguo licencias y Edificio Tránsito) y Oficinas Despacho Viceministro Transportes.					
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obra por mantenimiento			
		-	50,00	50,00	-	-
Fuente de datos:	La información es suministrada por la Dirección de Edificaciones Nacionales mediante el Departamento de Obras por Contrato					
Supuestos:	La meta se alcanzará siempre y cuando, se cuente con los recursos humanos, materiales y presupuestarios, asimismo, está sujeto a que no se presenten objeciones o apelaciones durante el proceso de contratación.					
Notas Técnicas:	Corresponde al porcentaje de avance del mantenimiento del edificio central del MOPT, para el cerramiento y limpieza de áreas afectadas por palomas.					
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas			
		-	80,00	80,00	80,00	80,00
Fuente de datos:	Dirección de Edificaciones Nacionales, Departamento de Proyectos y Diseños.					
Supuestos:	Contar con presupuesto, recurso humano y material.					
Notas Técnicas:	Corresponde al porcentaje de la fiscalización de proyectos en proceso de construcción. Fiscalizaciones realizadas entre fiscalizaciones programadas según cronograma de trabajo y programación anual.					
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cantones que reciben aportes de material y/o servicios para proyectos de desarrollo social			
		-	45,00	45,00	45,00	45,00
Fuente de datos:	La información es suministrada por la Dirección de Edificaciones Nacionales mediante el Departamento de Ayuda Comunal.					
Supuestos:	El cumplimiento de la meta va a depender de contar con los recursos humanos, materiales, técnicos, económicos presupuestados y de que se de una participación diversa de los cantones del país.					
Notas Técnicas:	Se estima, de acuerdo a la demanda y al comportamiento del ingreso de estudios de años anteriores, que para el 2020 se logrará cubrir un 45% de los cantones del país, contribuyendo al crecimiento económico, social y sostenible de infraestructura para la atención de la población costarricense a través de grupos comunales organizados.					
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de edificios valorados en su infraestructura			
		20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Fuente de datos:	La información es suministrada por la Dirección de Edificaciones Nacionales mediante el Departamento de Proyectos y Diseños.					
Supuestos:	La meta será posible en el supuesto de que haya disponibilidad suficiente del recurso humano y material.					

Notas Técnicas: Se refiere a la valoración técnica y económica de los edificios públicos ya construidos. La meta está vinculada a las edificaciones pertenecientes al MOPT.

P.03.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asesorías atendidas en preparación y diseño arquitectónico			
		-	70,00	70,00	70,00	70,00

Fuente de datos: La información es suministrada por la Dirección de Edificaciones Nacionales mediante el Departamento de Asignaciones Familiares.

Supuestos: Contar con el listado de beneficiarios remitido por la Dirección de CEN-CINAI en tiempo y forma. Contar con el recurso humano, financiero y de disponibilidad de vehículos para realizar las visitas de campo.

Notas Técnicas: Diseños arquitectónicos elaborados proyectos CEN CINAI en concordancia con el Plan de gobierno 2018, ampliación cobertura educación primera infancia; mejoras calidad de educación primera infancia PND: área estratégica seguridad humana objetivo desarrollo sostenible: fin de pobreza, fin al hambre.

P.03.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de la etapa de Proyecto Ciudad Gobierno.			
		45,00	100,00	-	-	-

Fuente de datos: Secretaría técnica de la Comisión de Ciudad Gobierno Dirección de Edificaciones Nacionales.

Supuestos: Este proyecto parte del supuesto de que se giren instrucciones de parte de casa presidencial en cuanto al tema presupuestario, así como expropiaciones para la construcción, desarrollo de estudios y actualización de la información existente.

Notas Técnicas: La programación de esta meta se definirá para los 4 años que comprende el PND (preinversión). Para el año 2019, el compromiso es lograr un avance del 45% en el estudio de factibilidad, el cual finalizará en el 2020.

Programa 331

TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma 1

ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE

Unidad Ejecutora

ÁREA DE TRANSPORTES

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Señalamiento Vial.	Personas y vehículos que transitan por la red vial.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Kilómetro demarcado.	250,00	250,00	250,00
Señal reparada.	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Señal colocada.	5.000,00	5.000,00	5.000,00

P.02.	Control y vigilancia del tránsito en las vías públicas del país.	Conductores, pasajeros y peatones.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2020 2021 2022
	Accidente atendido	88.508,00 88.947,00 88.727,00

P.03.	Capacitación en Educación Vial.	Futuros conductores
	Unidad de Medida	Cantidad
		2020 2021 2022
	Curso teórico impartido	126.877,00 126.877,00 126.877,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia					
			95,00	95,00	95,00	95,00	95,00

Fuente de datos: Informe del Departamento de Semáforos

Supuestos: Se estima que los reportes realizados en los últimos días del mes, son atendidos en el mes siguiente. Por eso no se tiene como meta alcanzar el 100%, sino el 95%.

Notas Técnicas: Diariamente los sistemas semafóricos son producto de averías producto a su uso o al vandalismo: luces quemadas, botoneras dañadas, elementos golpeados, entre otros. Estas averías son reportadas diariamente por la ciudadanía por diferentes medios, en especial la página web del MOPT y el teléfono. En total en el país existen aproximadamente 1400 sistemas de semáforos, de forma que la mayoría del tiempo los mismos se encuentren funcionando correctamente.

P.01.02.	Gestión	Eficacia					
			50,00	50,00	50,00	50,00	50,00

Fuente de datos: Informe del Departamento de Semáforos

Supuestos: Para realizar la programación se toma como base el histórico de la actividad.

Notas Técnicas: A pesar de que existen aproximadamente 1400 sistemas semafóricos en todo el país, con la capacidad de recursos de la DGIT solo se puede atender el 50% (aproximadamente 700 sistemas) anualmente.

P.01.03.	Gestión	Eficacia					
			90,00	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de datos: Informe del Departamento de Semáforos

Supuestos: Para realizar la programación se toma como base el histórico de la actividad.

Notas Técnicas: La DGIT realiza estudios de tránsito que permiten identificar lugares que requieren la instalación de un semáforo (preventivo, peatonal o vehicular) con el fin de priorizar el paso de los usuarios y evitar accidentes. La DGIT espera poder colocar el 90% de los sistemas recomendados en los estudios aprobados.

P.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de operativos y controles ejecutados		
		19.483,00	19.483,00	19.483,00	19.483,00
Fuente de datos:	Informes Mensuales de Labores de las Regionales de Tránsito, del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito, de la Dirección General de la Policía de Tránsito.				
Supuestos:	Se señalan problemas climáticos como factores que pueden afectar la ejecución de los Operativos/ Controles Policiales, como sería el caso de derrumbes en las rutas nacionales e inundaciones en algunas regiones, entre otros.				
Notas Técnicas:	La programación por Regionales de Tránsito es la siguiente: REGION METROPOLITANA= 9.016 Operativos y Controles; REGION HUETAR NORTE= 2.514 Operativos y controles; REGION PACIFICO CTRAL=1.967 Operativos y controles; REGION CHOROTEGA= 2.113 Operativos y controles; REGION ATLÁNTICA= 2.209 Operativos y controles; REGION BRUNCA= 1.664 Operativos y controles.				
P.02.02	Gestión	Eficacia	Tiempo promedio (minutos) de atención de accidentes de tránsito		
		24,00	27,00	27,00	27,00
Fuente de datos:	Informes mensuales de la Central de Comunicaciones del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito de la Dirección General de la Policía de Tránsito.				
Supuestos:	Debido a la falta de Oficiales, es importante mencionar que el "Tiempo de Respuesta" depende en un muy alto porcentaje, del "tiempo de traslado" del Oficial al lugar del suceso y que no siempre es factible ubicar un Oficial cerca del sitio del accidente.				
Notas Técnicas:	Para el seguimiento de este Indicador, solo se tomarán los datos del Gran Área Metropolitana.				
	Este Indicador es solamente para la Gran Área Metropolitana que incluye más del 70% de la accidentalidad del país y están más focalizados, caso contrario las otras regiones que involucran grandes distancias con tiempos de atención que incluyen mucho tiempo de traslado y con un margen muy escaso para influir en él.				
	Por la particularidad de este Indicador, la programación no se puede hacer acumulativa, solo se va a mostrar en cada trimestre el Tiempo Promedio en minutos deseado, para la atención de un accidente de tránsito				
	Los Informes mensuales que elabora la Central de Comunicaciones, representan una "muestra" elegida al azar de accidentes ocurridos en la Gran Área Metropolitana, contemplando un "Tiempo de Espera" (desde que entra la llamada al sistema 911) y un "Tiempo de Traslado"(cuando un Oficial se apersona al sitio), determinando entre ambos tiempos, un tiempo promedio mensual.				
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Personas capacitadas en educación vial.		
		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Fuente de datos:	Informe del Departamento de Educación Formal				
Supuestos:	Para el cumplimiento de esta meta se tiene que contar con el interés por parte de la población potencial de conductores				
Notas Técnicas:	Las charlas corresponden a la información brindada por los Funcionarios de Departamento de Educación Formal.				
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Pruebas prácticas aplicadas		
		-	143.782,00	143.782,00	143.782,00
Fuente de datos:	Informes de la Dirección General de Educación Vial				
Supuestos:	Esta meta depende de la demanda de personas que matriculen la prueba práctica				
Notas Técnicas:	Este Indicador corresponde a la Dirección General de Educación Vial (DGEV)				

Programa 331

TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma 2

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES

Unidad Ejecutora

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			Unidad de Medida		
			2020	2021	2022
P.01.	Resoluciones administrativas en materia de transporte público.	Concesionarios, permisionarios y usuarios del transporte público de personas por vías públicas y terrestres	108,00	108,00	108,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador	2020	2021	2022	2023
				Línea Base	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones votadas por el tribunal del total de gestiones tramitadas como expedientes completos.	95,00	95,00	95,00	95,00

Fuente de datos: Informes del Tribunal Administrativo de Transportes.

Supuestos: El cumplimiento de este objetivo se encuentra sujeto a que el Tribunal cuente con el expediente completo, el cual es remitido por parte del Consejo de Transporte Público, según los parámetros que establece el artículo 9 del Decreto 37355.

Notas Técnicas: El porcentaje de eficacia aludido se cumple bajo condiciones normales o regulares. Procurándose, pero no garantizándose, su sostenibilidad en tiempos de condiciones excepcionales, extremas y/o extraordinarias.

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Aseguramiento de la calidad educativa.	Estudiantes, docentes			
	Unidad de Medida				
	Docente capacitado.		15.000,00	20.000,00	22.783,00
P.02.	Prevención, atención y reducción de la violencia en los centros educativos del país.	Estudiantes y docentes			
	Unidad de Medida				
	Caso de violencia reportado.		8.285,00	7.310,00	6.340,00
	Centro educativo de primaria con intervención.		50,00	50,00	50,00

Programa 555

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE GESTIÓN**PRODUCTOS**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Gestión y producción de recursos digitales	Estudiantes y docentes del sistema educativo			
	Unidad de Medida				
	Recurso digital de aprendizaje (Laboratorio virtual, videos, páginas web entre otros) producido.		28,00	28,00	28,00
	Recurso digital de aprendizaje (Laboratorio virtual, videos, pagina web entre otros) gestionado.		20,00	20,00	20,00

Programa 556

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Fortalecimiento del plurilingüismo	Estudiantes			
	Unidad de Medida				
	Estudiante certificado en el dominio de lenguas extranjeras.		1.158,00	1.316,00	1.000,00
	Estudiante certificado en el dominio lingüístico del inglés.		45.000,00	45.000,00	45.000,00

Programa 558

PROGRAMAS DE EQUIDAD

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicio de comedor estudiantil implementando el nuevo menú	Estudiantes			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		318.547,00	318.547,00	318.574,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01	Gestión	Eficacia				
	Línea Base					
		Cantidad acumulada de centros educativos que brindan el servicio de comedor con el nuevo menú.	2.000,00	3.000,00	4.500,00	-

Fuente de datos: Registro administrativo en hoja de cálculo y base de datos Sistema Transferencia, Comedores y Transporte Estudiantil STCTE

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma 1

ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios Educativos de enseñanza preescolar, I y II ciclo	Estudiantes de preescolar, I y II Ciclo. Dependencia pública			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		539.001,00	539.001,00	539.001,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01	Gestión	Eficacia	Tasa Neta de Escolaridad en Interactivo II y Ciclo de Transición (primera infancia)			
		76,30	83,10	86,50	89,90	-
Fuente de datos:	Cuadros estadísticos del Dpto. de Análisis Estadístico del MEP					
P.01.03	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos de primero y segundo ciclo implementando la estrategia STEAM			
		-	28,00	28,00	28,00	-
Fuente de datos:	Expediente sistematización STEAM. Base de datos en Excel, del Dpto. de Orientación de Vida Estudiantil					

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma 2

3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada académica.	Estudiantes de III ciclo y educación diversificada académica. Dependencia Pública			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		192.776,00	192.776,00	192.776,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
	Línea Base					
P.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada a nivel nacional			
		7,20	6,20	5,70	5,20	-
Fuente de datos:	Censos y cuadros estadísticos del Dpto. de Análisis Estadístico del MEP					
P.01.02	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos de tercer ciclo y educación diversificada académica implementando la estrategia STEAM			
		6,00	19,00	18,00	16,00	-
Fuente de datos:	Expediente sistematización STEAM. Base de datos en Excel, Dpto. de Orientación de Vida Estudiantil					

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma 3

3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			Unidad de Medida		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada técnica.	Estudiantes de III ciclo y educación diversificada técnica. Dependencia pública	91.061,00	91.061,00	91.061,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.02	Gestión	Eficacia	-	5,00	5,00	5,00	-
Fuente de datos:			Registros de Sección Curricular del Dpto. de Especialidades Técnicas de la Dirección de Educación Técnica				
P.01.03	Gestión	Eficacia	1,00	9,00	10,00	12,00	-
Fuente de datos:			Expediente sistematización STEAM. Base de datos en Excel, del Dpto. de Orientación de Vida Estudiantil				

Programa 573

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma 4

ENSEÑANZA ESPECIAL

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios educativos en educación especial	Estudiantes en atención directa de educación especial. Dependencia Pública			
	Unidad de Medida				
Estudiante atendido.			15.242,00	15.242,00	15.242,00

Programa 573

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma 5

EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios educativos para jóvenes y adultos	Estudiantes en escuelas nocturnas, académico nocturno y técnica nocturna. Dependencia Pública			
	Unidad de Medida				
Estudiante atendido.			50.409,00	50.409,00	50.409,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01	Gestión	Eficacia				
	Línea Base					
			1.000,00	1.000,00	1.000,00	-

Fuente de datos: Registros administrativos de la Unidad de permanencia reincorporación y éxito estudiantil del MEP

Programa 631

RECTORÍA DE LA SALUD

Subprograma 1

RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.02.	Regulación de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud.	Población en general.			
	Unidad de Medida				
	Norma		16,00	16,00	16,00
	Autorización sanitaria		392,00	392,00	392,00
P.03.	Control integral de dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores.	Población general.			
	Unidad de Medida				
	Casa visitada en localidad prioritaria.		650.000,00	650.000,00	650.000,00
	Criadero inspeccionado (eliminado o tratado).		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	Casa fumigada.		250.000,00	420.000,00	420.000,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos y estrategias en salud mental ejecutados a nivel sectorial e interinstitucional.			
		9,00	31,00	30,00	-	-

Fuente de datos: Informe de proyectos aprobados y en ejecución, y archivo de consecutivos de solicitud de pedidos de compra. Secretaría Técnica de Salud Mental, Ministerio de Salud .

Notas Técnicas: Los proyectos y estrategias son acciones de política pública que se ejecutan a nivel local y regional, con el apoyo de diversos sectores, instituciones y organizaciones. Estos proyectos y estrategias responden a los ejes y subtemas definidos en la Política Nacional de Salud Mental 2012-2021 y su correspondiente Plan de Acción, son financiados con fondos de presupuesto ordinario y recursos provenientes de la Junta de Protección Social de San José.

P.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de escuelas implementando la "Estrategia para el control de la aplicación del reglamento de sodas".			
			10,00	19,00		

Fuente de datos: Bitácoras de seguimiento, reuniones y capacitaciones. Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud.

Notas Técnicas: El sobrepeso y la obesidad infantil en Costa Rica son un problema de salud pública. Los resultados del censo escolar de peso y talla realizada en el año 2016, indican que esta situación alcanza una prevalencia del 34%, o sea la niñez tiene un alto riesgo de padecer de enfermedades crónicas a muy corta edad. Las causas principales son el sedentarismo y el elevado consumo de productos ultra-procesados con alto contenido de azúcares y grasas. La prevención del sobrepeso y obesidad se da desde dos perspectivas por una parte, la alimentación saludable y por otra la práctica de la actividad física, ambas se deben fomentar desde la niñez debido a que es en esta etapa de la vida en la que se establecen patrones, hábitos y estilos de vida.

El escenario educativo es un lugar privilegiado para favorecer procesos de aprendizaje y la vivencia de experiencias personales y sociales (Arce, A., Claramunt, M., 2009), por lo tanto, juega un papel trascendental en el reforzamiento de los hábitos de vida saludable que deben enseñarse. El Decreto Ejecutivo N° 36910 y sus modificaciones, crean el Reglamento para la Administración del Servicio de Soda en los Centros Educativos Públicos, con el fin de que la soda sea un espacio más dentro de la institución educativa, para fomentar en la niñez hábitos alimentarios saludables. La estrategia pretende establecer acciones efectivas para la aplicabilidad de dicho reglamento, con el fin de promover la salud de la comunidad educativa.

Programa 631
RECTORÍA DE LA SALUD

Subprograma 2
CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD
Unidad Ejecutora
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.02.	Establecimientos y actividades controlados según normativa nacional vigente.	Población en general .			
Unidad de Medida			2020	2021	2022
	Proceso judicial a infractores		168,00	168,00	168,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
			24,00	24,00	-	-

Fuente de datos: Registro de proyectos, "Programa Actívaté". Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud.

Notas Técnicas: En el marco de las recomendaciones mundiales para la práctica de la actividad física, se requiere facilitar entornos que permitan su práctica regular en la población; por lo que, ofrecer en las comunidades programas o proyectos de diferentes modalidades de actividad física, se convierte en una opción para promoverla en forma dirigida, supervisada y en compañía.

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 731
ASUNTOS DEL TRABAJO
Unidad Ejecutora
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------

P.03. Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva. Trabajadores y patronos.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Audiencia de conciliación.	15.000,00	15.000,00	15.000,00
Patrono y trabajador asesorado.	180.000,00	180.000,00	180.000,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador					
				Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total de estudios solicitados.	91,00	92,00	93,00	94,00	94,00

Fuente de datos: Base de datos del Departamento de Organizaciones Sociales del ministerio.

Notas Técnicas: Los estudios solicitados pueden ser: constitución, cambios de órganos directivos, reformas estatutarias, nóminas de socios y gerentes.

P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de inscripción de asuntos registrales de las organizaciones sociales, con respecto al total presentado para inscripción.	56,00	57,00	58,00	59,00	59,00
----------	---------	----------	---	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente de datos: Registros del Sistema de Organizaciones Sociales del ministerio.

Notas Técnicas: Inscripción de órganos directivos nóminas, reformas y otros asuntos de las organizaciones sociales. Las organizaciones sociales laborales que se benefician son: sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, sociedades anónimas laborales, comités de ferias del agricultor y centros agrícolas cantonales. Aumentar el porcentaje de inscripciones requiere llevar a cabo actividades complementarias: divulgación de información registral, charlas a usuarios, emisión de boletines y reglamentación de requisitos.

P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios de membresía de sindicatos tramitados por el registro de organizaciones sociales, respecto al total de los estudios de membresía solicitados por las organizaciones sindicales.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
----------	---------	----------	--	--------	--------	--------	--------	--------

Fuente de datos: Base de datos del Departamento de Organizaciones Sociales del ministerio.

Notas Técnicas: Estos estudios le permiten a los sindicatos la legitimación para negociar y suscribir convenciones colectivas. Es un insumo para la toma de decisiones en caso de huelga.

P.03.01.	Gestión	Calidad	Número de personas usuarias atendidas en los servicios de asesoría laboral y cálculo de prestaciones por medios virtuales y en tiempo real.	-	35.000,00	36.000,00	37.000,00	38.000,00
----------	---------	---------	---	---	-----------	-----------	-----------	-----------

Fuente de datos: Informes de la Dirección de Asuntos Laborales.

Notas Técnicas: Lo que se pretende es brindar una atención más oportuna al usuario a nivel nacional atendiendo su requerimiento de cálculo de prestaciones laborales y de asesoría en temas laborales, de forma inmediata por medio del chat institucional virtual, el cual puede acceder el usuario mediante un dispositivo electrónico con internet; como celular, computadora, etc.

Programa 732

DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subprograma 1

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2020	2021	2022
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de programas sociales financiados por el FODESAF con evaluación realizada.			
		1,00	4,00	4,00	4,00	4,00

Fuente de datos: Archivo digital (excel) y sistema de indicadores, DESAF.

Notas Técnicas: Las evaluaciones podrán ser de diseño, procesos, resultados o impacto. Y cada año en el Plan de Trabajo de la Unidad de Evaluación se definirán los programas del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) que serán objeto de evaluación de acuerdo a la evaluabilidad de los programas.

Programa 732

DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subprograma 2

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)		
		Unidad de Medida	2020	2021
P.04.	Servicios de capacitación, asistencia técnica, capital semilla y crédito.	Personas en condición de pobreza con proyectos productivos.		
	Persona beneficiada.	1.833,00	1.833,00	1.833,00

Programa 734

PENSIONES Y JUBILACIONES

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Resoluciones emitidas por trámite de pensión.	Personas jubiladas, pensionadas beneficiarios de una pensión.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		11.200,00	11.200,00	11.200,00
1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ					

Programa 789

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
	Línea Base					
			10,70	21,00	21,00	21,00

Fuente de datos: -Departamento de Investigación y Estadística.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: En el marco de la ejecución de las penas privativas de libertad la desinstitutionalización se entiende como el proceso de incorporación paulatina del privado o privada de libertad al medio social, posterior a un proceso de atención técnica, según los niveles de atención Institucional, Adulto Mayor y la Mujer.

La Línea base corresponde a los resultados de la evaluación anual de 2018.

Programa 789

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Subprograma 3

ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL

Unidad Ejecutora

JEFATURA DE NIVEL PENAL JUVENIL Y CAPJ

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia					
				Porcentaje de población penal juvenil que completa el Programa de Educación Formal respecto al total de población penal juvenil de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.			
			-	44,00	45,00	45,00	45,00
Fuente de datos:	-Programaciones de actividades. -Listas de asistencia. -Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad. -Informes de la Jefatura Nacional de Orientación, Coordinación de Nivel de Atención Penal Juvenil e Instituto Nacional de Criminología. -Dirección General de Adaptación Social.						
Notas Técnicas:	Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia					
				Porcentaje de población penal juvenil capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población penal juvenil de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.			
			11,00	12,00	12,00	12,00	12,00
Fuente de datos:	-Listas de matrícula. -Informes de avance e informes de promoción. -Informes de la Jefatura Nacional de Educación, Orientación e Instituto Nacional de Criminología. -Coordinador del Nivel de Atención Población Penal Juvenil. -Dirección General de Adaptación Social.						
Notas Técnicas:	La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer -al igual que con el aspecto educativo-, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en la población penal juvenil.						

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penal juvenil que ejecuta actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población penal juvenil de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.				
			-	43,00	64,00	65,00	66,00

Fuente de datos: -Programaciones de actividades.
 -Listas de asistencia.
 -Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad.
 -Informes de la Jefatura Nacional de Orientación, Coordinación del Nivel de Atención Penal Juvenil e Instituto Nacional de Criminología.
 -Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. No se hace distinción por condición jurídica de la población. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 137, que establece a la Dirección General de Adaptación Social el desarrollo de proyectos de acceso a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, procurando el desarrollo de la persona privada de libertad a través del estímulo de sus habilidades y destrezas.

P.01.04.	Gestión	Calidad	Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada, que se vincula a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.				
			45,00	42,00	44,00	46,00	48,00

Fuente de datos: -Listas y registros de equipos de atención.
 -Crónicas de reunión.
 -Centros Juvenil Zurquí y Adulto Joven, Nivel de Atención Penal Juvenil.
 -Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como la población adulta joven sentenciada. El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población sentenciada, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo indicado en el artículo 123 de la Ley de Justicia Penal Juvenil, No. 7576.
 La línea base corresponde al 2018.

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Subprograma 5

ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD

Unidad Ejecutora

JEFATURA DE NIVEL EN COMUNIDAD Y OFICINAS AC

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de población penitenciaria del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida individual, grupal y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas al Nivel de Atención en Comunidad.			
		-	80,00	80,00	80,00	80,00	

Fuente de datos: -Expedientes de la población penitenciaria que participa en los procesos de atención técnica individual.
-Listas de asistencia.
-Actas de sesiones de los consejos técnicos interdisciplinarios de las oficinas del Nivel de Atención en Comunidad de todo el país.

Notas Técnicas: La Ley 4762 promulgada en mayo de 1971 creó a la Dirección General de Adaptación Social y sus fines. El Reglamento Penitenciario, Decreto Ejecutivo 40849-JP, estableció los niveles de atención y en el artículo 51 establece las funciones del Nivel de Atención en Comunidad.

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Subprograma 6

ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Unidad Ejecutora

UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria de la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida individual, y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas a la Unidad.			
		-	70,00	71,00	72,00	73,00

Fuente de datos: -Expedientes administrativos y registros.
-Unidad de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos.

Notas Técnicas: El propósito fundamental de la Unidad de Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la Ley 9271 y el Decreto Ejecutivo No. 40177-JP establecen a la Dirección General de Adaptación Social. El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de mecanismos electrónicos para monitoreo, restringe en gran medida a las personas usuarias de estos, la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (seguimiento y acompañamiento) representan una modalidad de atención en el entorno social por parte de la Dirección General de Adaptación Social, lo cual aporta a mitigar el impacto en la esfera personal, familiar, social y estatal que eventualmente causaría la permanencia en prisión.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL

Unidad Ejecutora
VICEMINISTERIO DE PAZ

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.06.	Gestión	Eficacia					
			541,00	5,00	10,00	15,00	20,00

Supuestos: Las acciones de sensibilización y formativas se llevarán a cabo, en beneficio de las personas menores de edad y sus familias. El cumplimiento de la meta está sujeto al apoyo de las alianzas estratégicas con las empresas privadas, quienes coadyuvan y aportan patrocinios. Es preciso resaltar la labor que efectúa la Dirección de Espectáculos Públicos para contar con alianzas estratégicas de diferentes empresas y actores sociales, para realizar acciones educativas para la promoción y protección de la población menor de edad a fin de propiciar el conocimiento, la responsabilidad y el desarrollo de la capacidad crítica de los contenidos en los medios de comunicación y espectáculos públicos. Asimismo, si se logra obtener mayor colaboración por parte de las empresas privadas y organizaciones, se podrá beneficiar a más personas en los procesos de formación y sensibilización.

Notas Técnicas: Este indicador se consignaba en el Plan de Gestión Institucional, y es a partir de la Consultoría del plan piloto de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), que se recomienda incorporarlo en el Plan Operativo Institucional (POI). La línea base corresponde al 2018.

DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO

Unidad Ejecutora

DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Proceso judicial con intervención de la PGR.		350,00	ND	ND
	Pronunciamiento e informe emitido.		265,00	ND	ND
	Actuación notarial formalizada.		345,00	ND	ND

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.02.	Gestión	Eficacia				
			298,00	89,00	90,00	91,00
						92,00

Fuente de datos: -Sistema Integrado de Gestión.
-Dirección de Desarrollo Institucional responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento.

Notas Técnicas: Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución; para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas.
La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2018, ya que se alcanzó 97%, atendiendo 259 estudios pendientes de los 267 que quedaron sin resolver en el año 2017. En los años siguientes se mantendrá la cantidad de 298 como línea base de incremento.
Se proyecta las metas que se detallan para los años siguientes:
2020: 265, un 89%
2021: 268, un 90%
2022: 271, un 91%
2023: 274, un 92%

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

Unidad Ejecutora

DIRECTOR ÁREA DE LA ÉTICA PÚBLICA

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Prevención, detección y combate de la corrupción.	Funcionarios públicos y habitantes del país.			
	Unidad de Medida		2020	2021	2022
	Persona capacitada.		2.093,00	ND	ND
	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordado.		99,00	ND	ND
	Guía y manual publicado.		1,00	ND	ND

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto al año de la línea base (2016).			
	Línea Base		2.713,00	7,00	8,00	9,00
						10,00

Fuente de datos: -Sistema de Ética Pública.

Notas Técnicas: La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3% y se logró capacitar a 2.713 funcionarios.

Se estiman las siguientes metas con respecto al 2016:

2020: 7% de incremento, para un total de 2.903 personas capacitadas.

2021: 8% de incremento, para un total de 2.930 personas capacitadas.

2022: 9% de incremento, para un total de 2.957 personas capacitadas.

2023: 10% de incremento, para un total de 2.984 personas capacitadas.

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de las denuncias concluidas del año t respecto del total de las denuncias ingresadas en el año de la línea base (2018).			
			42,00	43,00	44,00	45,00
						46,00

Fuente de datos: -Sistema Denuncias de Ética Pública.

Notas Técnicas: El objetivo es aumentar cada año la cantidad de denuncias terminadas. La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2018 que corresponde a un 42% para un total de 98 denuncias terminadas de un total de 231 denuncias ingresadas.

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

Programa 792

ACTIVIDADES CENTRALES

Unidad Ejecutora

DESPACHO DEL MINISTRO

PRIORIDADES DE GOBIERNO

8. Procurar la negociación para el ingreso de Costa Rica a la Alianza de Pacífico respetando las reglas agrícolas de comercio y de la industria de alimentos acordadas bilateralmente con los países miembros.

Programa 796

POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA

Unidad Ejecutora

DESPACHO DEL MINISTRO

PRIORIDADES DE GOBIERNO

8. Procurar la negociación para el ingreso de Costa Rica a la Alianza de Pacífico respetando las reglas agrícolas de comercio y de la industria de alimentos acordadas bilateralmente con los países miembros.

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

Unidad Ejecutora

TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Resoluciones en materia ambiental emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo.	Instituciones públicas, privadas y sociedad civil.

	Unidad de Medida	Cantidad		
		2020	2021	2022
Acto final emitido.		100,00	100,00	100,00
Resolución emitida.		1.300,00	1.300,00	1.300,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de inspecciones de cumplimiento y verificación ambiental.			
			120,00	120,00	120,00	120,00

Fuente de datos: Informes de inspecciones de cumplimiento y verificación ambiental.

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de adelanto en la elaboración y publicación de 14 mapas geológicos prioritarios.			
		-	6,25	6,25	6,25	6,25	

Fuente de datos: Dirección de Geología y Minas, Departamento de Investigación, Planificación y Desarrollo.

Notas Técnicas: Se priorizaron mapas que conforman regiones de crecimiento urbano, basado en su infraestructura urbana y vial, desarrollo de actividades económicas tradicionales como lo son la agricultura y ganadería, desarrollo de la economía de servicios así como zonas con potencial de georecursos. Este porcentaje de adelanto en la elaboración y publicación, está circunscrito al desarrollo, durante 4 mandatos gubernamentales, de los siguientes mapas geológicos: Amubri, Barbilla, Bonilla, Cahuita, Estrella, Matina, Moín, Río Banano, San Andrés, Sixaola, Tucurrique, Agua Fría, Guácimo y Parismina.

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

SERVICIO DEFENSA PÚBLICA

Unidad Ejecutora

DEFENSA PÚBLICA

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Asistencia legal en los procesos judiciales pertinentes.	Población que requiere asistencia legal.			
	Unidad de Medida				
	Persona asistida legalmente.		118.475,00	118.475,00	118.475,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Línea Base		
				2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo que le dedica la Defensora o Defensor Público.	75,00	75,00	75,00

Fuente de datos: Jefatura Defensa Pública, Informe de los resultados de la encuesta de percepción al usuario.

Supuestos: Se mantendrá la tendencia histórica que ha presentado el indicador en los últimos años.

Notas Técnicas: La meta se fijó en función de la tendencia histórica que ha mostrado el indicador (línea base) y lo que se pretende es que el servicio y los tiempos de atención se encuentren en parámetros aceptables para las personas usuarias, ya que es una variable que no puede controlar directamente el personal de la defensa, porque depende del tipo de servicio requerido. Con la meta propuesta se considera que se mantienen la calidad del servicio y el objetivo es no desmejorarlo.

P.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo de espera antes de ser atendido por la Defensora o el Defensor Público.	71,00	75,00	75,00
----------	---------	---------	--	-------	-------	-------

Fuente de datos: Jefatura Defensa Pública, Informe de los resultados de la encuesta de percepción al usuario.

Supuestos: Se mantendrá la tendencia histórica que ha presentado el indicador en los últimos años.

Notas Técnicas: El indicador se mantienen en el margen de una meta que se considera razonable dada su tendencia histórica.

SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Unidad Ejecutora

MINISTERIO PÚBLICO

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Servicios de protección y atención a víctimas, testigos y otros intervinientes en procesos penales.	Población nacional y extranjera.				
			Solicitud atendida de protección ó de atención.	20.600,00	20.700,00	20.800,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Cantidad				
				Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de casos concluidos por disminución del riesgo respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso en el Programa de Protección.	9,00	11,50	12,00	12,50	13,00

Fuente de datos: Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.

Notas Técnicas: Programa de Protección: acciones o mecanismos que recomiendan los equipos técnicos interdisciplinarios, a las personas protegidas; con el propósito de garantizar su vida e integridad física.

La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión denominadas: desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, cierre administrativo, no localización, incumplimientos, negativa injustificada a colaborar con la administración de justicia, proporcionar información falsa y falta de interés, por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de protección.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de casos concluidos por finalización del plan de intervención individualizado respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso de Atención.	10,00	40,50	41,00	41,50	42,00
----------	---------	----------	---	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente de datos: Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.

Notas Técnicas: Plan de Intervención: estrategia personalizada diseñada por abogados, trabajadores sociales y psicólogos, con la finalidad de empoderar a la víctima y disminuir las consecuencias sufridas por el delito.

La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión denominadas: desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, no localización y falta de interés; por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de atención.

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de visitas realizadas por parte del personal de la OAPVD y la UPROV a personas ingresadas a los programas de Atención y Protección respecto al total de personas identificadas en condición de vulnerabilidad que son atendidas en los programas de Atención o Protección.				
			6,00	10,00	10,50	11,00	11,50

Fuente de datos: Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.

Notas Técnicas: El dato de población vulnerable se refiere a personas adultas mayores, menores de edad, con capacidades diferentes y pueblos indígenas. El indicador está estrechamente relacionado a la cantidad de casos ingresados en las poblaciones vulnerables indicadas.

OAPVD: Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.

UPROV: Unidad de Protección de Víctimas y Testigos.

Para el cálculo de los porcentajes de las metas del indicador, se tomó como base el año 2011 y a partir de esa referencia, se incrementó conforme se ha ido dando a conocer el servicio que se presta y la capacidad instalada que se ha logrado a nivel regional.

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Programa 850

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Subprograma 1

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Unidad Ejecutora

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN

Desarrollar la función administrativa institucional, así como prestar los servicios de registro, certificación, naturalización a la población solicitante.

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Unidad de Medida		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicio actualizado del registro del estado civil y rectificación de los hechos vitales de una persona.	Personas físicas o jurídicas, o agrupaciones de ellas.			
			50.000,00	ND	ND

P.03. Servicio de paternidad responsable. -Ley 8101- Personas que solicitan a la institución los servicios relacionados con la Ley de Paternidad Responsable.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Solicitud de determinación de paternidad.	5.400,00	ND	ND

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.02.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio desde el inicio del trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación.			
		-	190,00	185,00	180,00	175,00

Fuente de datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Civil, Sección de Opciones y Naturalizaciones, Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Registración del Estado Civil.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: En cuanto al producto P.02 se debe considerar lo siguiente:
La cantidad de unidad de medida se definió mediante la estimación lineal utilizando el método de mínimos cuadrados, previo modelado parcial de la serie de datos. La producción es definida por la demanda.
La estimación de las metas que corresponden a los periodos 2021 y 2022, se encuentra vinculada a decisiones administrativas internas orientadas a la mejora del servicio, las que han tenido repercusión en los resultados alcanzados, incidiendo en la estabilidad de los datos que constituye un insumo requerido para realizar proyecciones susceptibles de ser oficializadas, más allá de lo que corresponde al año 2020.

Respecto al indicador se tiene lo siguiente:

Las cifras de las metas están expresadas en días hábiles.

La Sección de Opciones y Naturalizaciones, es la unidad administrativa encargada de atender los trámites para la adquisición, modificación, pérdida, nulidad, renuncia de la nacionalidad, así como opción, vinculación y desvinculación a convenio de doble nacionalidad. Incluye los servicios que corresponden a la atención de consultas y entrega de documentos que se brindan en las ventanillas dispuestas para estos efectos.

Fórmula: (Total de días hábiles desde el inicio del trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación) / (Total de cartas de naturalización entregadas).

Programa 850

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Subprograma 2

ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES

Unidad Ejecutora

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------

P.01. Servicio de identificación de la persona costarricense. Personas físicas costarricenses que cumplan con los requisitos legales para solicitar la Tarjeta de Identidad de Menores o la Cédula de Identidad.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Cédula de identidad impresa.	794.000,00	ND	ND
Tarjeta de Identificación de Menores impresa.	154.000,00	ND	ND

P.02. Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos). Personas ciudadanas costarricenses debidamente empadronadas e identificadas. Partidos Políticos inscritos que cumplan los requisitos legales para optar por la contribución estatal.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Ciudadano/a empadronado/a.	3.518.000,00	ND	ND
Resolución de liquidación de gastos (contribución estatal).	48,00	ND	ND

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.02.02.	Gestión	Eficacia				
			100,00	80,00	-	-

Fuente de datos: Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP), Informe semestral requerido por la Dirección Ejecutiva (Unidad de Presupuesto).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Unidad de medida: informe financiero-contable y reporte de contribución analizado. Durante los períodos posteriores al año 2020, en los que se está en las etapas preelectorales, electorales y postelectorales, correspondientes a los comicios presidenciales y municipales, el objeto de medición presenta una alta variabilidad de la demanda, lo que limita la estimación de las metas para ese lapso. La línea base se establece con un número de 268 que representó el 100% para el año 2016; mientras que para el 2020, ese número aumenta a 336, lo que corresponde al 80% de los 420 informes financiero contables por analizar. Fórmula (Cantidad de informes financiero contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a tres meses) / (Total de informes y reportes presentados) * 100.

P.02.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento.		
		43,00	90,00	-	-
Fuente de datos:	Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP), Informe semestral requerido por la Dirección Ejecutiva (Unidad de Presupuesto).				
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.				
Notas Técnicas:	<p>Durante los períodos posteriores al año 2020, en los que se está en las etapas preelectorales, electorales y postelectorales, correspondientes a los comicios presidenciales y municipales, el objeto de medición presenta una alta variabilidad de la demanda, lo que limita la estimación de las metas para ese lapso.</p> <p>La proyección que se determina en la meta es capacitar 60 agrupaciones políticas, constituyendo el 90% del indicador.</p> <p>La línea base está determinada por la capacitación que se dio de 26 agrupaciones en el año 2016, que corresponde a un 43%.</p> <p>La meta se refiere al dato porcentual de las agrupaciones políticas que participan en las actividades formativas, orientadas al abordaje de temas como normativa que regula el financiamiento de partidos políticos, aspectos relacionados con la presentación de la información financiera y liquidación de gastos, así como jurisprudencia emitida al respecto por el TSE.</p> <p>Fórmula: $(\text{Cantidad de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento}) / (\text{Total de agrupaciones políticas por capacitar en materia de financiamiento}) * 100.$</p>				
P.02.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de fiscalización de asambleas de partidos políticos que cumplen requisitos.		
		100,00	100,00	-	-
Fuente de datos:	Departamento de Registro de Partidos Políticos, Informe mensual de labores.				
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.				
Notas Técnicas:	<p>Unidad de medida: asamblea de partido político fiscalizada.</p> <p>Durante los períodos posteriores al año 2020, en los que se está en las etapas preelectorales, electorales y postelectorales, correspondientes a los comicios presidenciales y municipales, el objeto de medición presenta una alta variabilidad de la demanda, lo que limita la estimación de las metas para ese lapso.</p> <p>Para el año base (2016) se definió el cumplimiento del 100%, del total de asambleas de partidos políticos a fiscalizar, cuyo número fue de 1355. Para 2020 se proyecta fiscalizar el 100% que constituirían la realización de 1750 asambleas de partidos políticos que cumplen con los requisitos y comprende las escalas cantonal, provincial y nacional.</p> <p>Fórmula: $(\text{Cantidad de asambleas de partidos políticos que cumplen requisitos fiscalizadas}) / (\text{Total de asambleas de partidos políticos por fiscalizar que cumplan requisitos}) * 100.$</p>				
P.03.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en el área periférica del país.		
		100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de datos:	Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Informe mensual de labores.				
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.				

Notas Técnicas: Unidad de medida: actividad de formación ejecutada.
 La zona periférica corresponde a la perteneciente al territorio nacional, conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes (implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá) o costeros, presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.
 Se definió para 2020 la ejecución de 8 actividades de formación como un 100% para el cumplimiento de la meta; y para los restantes años se mantiene el porcentaje de ejecución con una cantidad total estimada de actividades igual a 9, 9 y 10 respectivamente.
 Fórmula: (Cantidad de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en el área periférica del país) / (Total de actividades de formación programadas dirigidas a la población civil en el área periférica del país) * 100.

P.03.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en condición de carencias críticas.			
		-	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Unidad de medida: actividad de formación ejecutada.
 El porcentaje del cumplimiento de la meta está en función de la realización de 6 actividades de formación; y para los restantes años se mantiene el porcentaje de ejecución con una cantidad total estimada de actividades igual a 7, 7 y 8 respectivamente.
 La condición de carencias críticas es la medición alternativa de la pobreza que no utiliza la variable de ingreso, sino el NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), metodología que considera el acceso a: albergue digno, vida saludable, conocimiento, así como a otros bienes y servicios, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Fórmula: (Cantidad de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en condición de carencias críticas) / (Total de actividades de formación programadas dirigidas a personas en condición de carencias críticas) * 100.

AUMENTAR

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Programa 12

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA

Unidad Ejecutora DESPACHO CONTRALOR

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------

P.01. Servicios de fiscalización integral (fiscalización, contratación administrativa y jurídica) de los servicios públicos. Clientes externos de la CGR: entes y órganos fiscalizados, Asamblea Legislativa y ciudadanía.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Fiscalización posterior de servicios públicos críticos.	10,00	5,00	4,00
Auditorías.	95,00	97,00	99,00
Objeción resuelta (atención por demanda).	629,00	630,00	631,00
Recurso de revocatoria contra el acto de apertura resuelto (atención por demanda).	5,00	5,00	5,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados.			
			43,00	65,00	83,00	100,00

Fuente de datos: Sistemas internos de información:
 1- Sistema de Gestión Institucional (SIGI), administrado por la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC), específicamente en el proceso de Planificación Institucional.
 2- Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

Notas Técnicas: La meta está definida en términos porcentuales. Se refiere a la cobertura de servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados, los cuales se definen con base en criterios como: Importancia para la vida, opinión ciudadana obtenida en encuesta de relevancia nacional, criterio experto basado en investigaciones de órganos especializados, el criterio interno, importancia estratégica, el monto de las contrataciones y el presupuesto relacionado con la prestación de esos servicios.

Esa cobertura se mide acumulativamente. Al 2018, se han cubierto 17 servicios públicos críticos: 11 en el 2016, 4 en el 2017 y 2 en el 2018. Para el 2019, se espera fiscalizar 3 servicios más, con lo cual se acumularían 20 servicios; alcanzando la meta del 100%, que representan el 80% de los 25 servicios definidos, acorde con la meta del Plan Estratégico Institucional.

En virtud de que el indicador se cubre al 100% en el 2019, a partir del 2020, las metas que se proponen corresponden a una segunda cobertura de los servicios públicos identificados como críticos.

Fórmula: $(\text{Servicios públicos críticos o de mayor riesgo cubiertos por acciones de fiscalización integral} / \text{Total de servicios públicos críticos o de mayor riesgos por fiscalizar definidos}) * 100\%$

Los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas invertidas por los funcionarios que ejecutan las auditorías en los servicios públicos críticos que suman a la cobertura.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de resoluciones de objeción a carteles emitidas, que se resuelven en un plazo menor al de Ley.			
		40,00	43,00	43,00	45,00	45,00
Fuente de datos:	Sistemas internos de información: 1-Base de datos en excel administrada por la División de Contratación Administrativa (DCA). 2-Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.					
Notas Técnicas:	La meta está definida en términos porcentuales. Se refiere a la proporción de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor de 10 días hábiles, del total de resoluciones de objeción a carteles emitidas.					
	Fórmula: Cantidad de recursos de objeción a carteles atendidas en un plazo menor de 10 dh / Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas.					
	Los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas invertidas por los funcionarios que ejecutan el proceso que atiende la demanda de objeciones al cartel.					
P.01.03	Gestión	Eficacia	Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.			
		11,00	8,00	8,00	8,00	8,00
Fuente de datos:	Sistemas internos de información: 1- Base de datos en las aplicaciones de Google, administrada por la División Jurídica (DJ). 2- Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.					
Notas Técnicas:	La meta está definida en días hábiles y es un promedio de los tiempos que se tarda en resolver cada recurso de revocatoria contra el acto de apertura.					
	Fórmula: (Sumatoria de los tiempos de cada recurso de revocatoria contra el acto apertura) / (Total de recursos de revocatoria contra el acto apertura).					
	Los costos asociados al indicador son una estimación de las horas promedio invertidas de los últimos tres años por los funcionarios en este proceso, multiplicadas por el costo de la hora promedio fiscalizador proyectada para el año 2020. Es importante aclarar, que la atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura, es una etapa que se debe atender dentro del procedimiento administrativo.					

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Programa 808

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Unidad Ejecutora

UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Defensa de derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República.			
	Unidad de Medida				
	Intervención realizada.		3.350,00	3.400,00	3.500,00
P.02.	Promoción y divulgación de los derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República			
	Unidad de Medida				
	Actividad en educación en derechos humanos.		175,00	200,00	225,00

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Programa 24

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Subprograma 2

TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

Unidad Ejecutora

TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			Unidad de Medida		
			2020	2021	2022
P.01.	Emisión de sentencias y resoluciones.	Instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.	154,00	154,00	154,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de gestiones de despido con relación a las programadas.			
		90,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de datos: Base de datos del Tribunal del Servicio Civil.

Supuestos: Se programan para atender 144 sentencias de gestiones de despido al año, de los cuales el porcentaje de cumplimiento es de un 100%.

Notas Técnicas: La gestión de despido corresponde a las solicitudes de despido presentadas ante el Tribunal de Servicio Civil, por actuaciones consideradas causal de despido laboral, para lo cual el Ministro del ramo o máximo jerarca de la institución, envía el expediente correspondiente con la documentación que justifica la solicitud de despido del servidor público.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de reclamos administrativos con relación a las programadas.			
		90,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de datos: Base de datos del Tribunal del Servicio Civil.

Supuestos: Se programan para atender 10 sentencias de reclamos administrativos al año, de los cuales el porcentaje de cumplimiento es de un 100%.

Notas Técnicas: El reclamo administrativo corresponde a la solicitud formal presentada por el servidor público a fin de que el Tribunal de Servicio Civil se pronuncie mediante resolución sobre el acto impugnado.

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL

Unidad Ejecutora

UNIDAD DE SEGURIDAD NACIONAL

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Información de Inteligencia.	Tomadores de decisiones, formuladores de políticas públicas, instancias de los Poderes Ejecutivo y Judicial e instancias homólogas del ámbito internacional.			
	Unidad de Medida				
Informe.			762,00	ND	ND

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de informes que anticipen y prevengan conflictos sociales.			
			170,00	220,00	-	-

Fuente de datos: Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Necesidades Ciudadanas (Recolección & Producción).

Notas Técnicas: Se contabilizan informes de inteligencia que, a través del Sistema de Alertas de Respuestas Tempranas (SART), anticipen amenazas, hechos o situaciones particulares, a partir de la transferencia oportuna de inteligencia que anticipe y prevenga, acciones a favor de la Seguridad Ciudadana y Nacional.

Se pretende lograr la detección y resolución de Alertas de Respuesta Temprana sobre movimientos sociales y la prevención y disminución de riesgos a la Seguridad Nacional, realizados por el departamento de Gestión de Derechos Ciudadanos (Recolección & Producción), Oficinas Regionales, Fronteras y Aeropuertos.

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de informes en materia de narcotráfico para anticipar y prevenir actos contra la seguridad y estabilidad del país.		
		140,00	454,00	-	-
Fuente de datos:	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Antidrogas, Departamento de CECOOP.				
Notas Técnicas:	<p>Se pretende realizar un análisis de redes dedicada al tráfico internacional de drogas, ya que la DIS produce información en materia anticipativa y preventiva de tráfico internacional de drogas, para prevenir actos que atenten contra la seguridad y la estabilidad del país; esto se logra por medio de la recolección de información de inteligencia enfocada al narcotráfico. La meta de este indicador se conforma de la producción de dos departamentos específicos que atienden exclusivamente el tema del Narcotráfico, por lo tanto se determina de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Departamento Antidrogas: 190 informes. • Departamento CECOOP: 264 informes. <p>Nota 20 del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019 - 2022, página 215: El combate a la criminalidad se gestionará desde el accionar de los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, específicamente la Policía de Control de Drogas del Ministerio de Seguridad Pública, la Policía Profesional de Migración adscrita a la Dirección General de Migración y Extranjería y por la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, cada una en su ámbito de su competencia.</p> <p>Nota 23 PNDIP 20019-2022. La DIS proporcionará insumos para el cumplimiento de la meta pero no reportará el avance sobre el cumplimiento. No obstante, en el mes de Febrero, 2020, la DIS recibe un requerimiento por parte del Sector Rector de Seguridad y Mideplan, el cual es elaborar los planes de acción 2020, sobre los indicadores presentados en el PNDIP 20019-2022.</p>				
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de informes con insumos oportunos y confiables para la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia de crimen organizado.		
		90,00	50,00	-	-
Fuente de datos:	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Gestión de Amenazas.				
Notas Técnicas:	<p>La inteligencia estratégica y prospectiva hacia la toma de decisiones del Estado Costarricense en materia de: criminalidad organizada en sus diferentes manifestaciones y sobre la situación geopolítica regional de interés para la estabilidad nacional.</p> <p>Nota 20 del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019 - 2022, página 215: El combate a la criminalidad se gestionará desde el accionar de los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, específicamente la Policía de Control de Drogas del Ministerio de Seguridad Pública, la Policía Profesional de Migración adscrita a la Dirección General de Migración y Extranjería y por la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, cada una en su ámbito de su competencia.</p> <p>Nota 23 PNDIP 20019-2022. La DIS proporcionará insumos para el cumplimiento de la meta pero no reportará el avance sobre el cumplimiento. No obstante, en el mes de Febrero, 2020, la DIS recibe un requerimiento por parte del Sector Rector de Seguridad y Mideplan, el cual es elaborar los planes de acción 2020, sobre los indicadores presentados en el PNDIP 20019-2022.</p>				

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 94

SERVICIO DE SEGURIDAD FRONTERIZA

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN POLICÍA DE FRONTERAS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios de vigilancia y seguridad fronteriza.	Población nacional.			
	Unidad de Medida				
Acción operativa.			4.000,00	4.000,00	4.000,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador	2020	2021	2022	2023
				Línea Base			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de acciones policiales destinadas a la verificación y conservación de límites fronterizos.	20,00	-	-	-

Fuente de datos: Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones.

P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en el programa fronteras de paz.	100,00	-	-	-
----------	---------	----------	---	--------	---	---	---

Fuente de datos: Dirección de Policía de Fronteras, Departamento de Operaciones.

Programa 95

SERVICIO DE SEGURIDAD AÉREA

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.02.	Operaciones aéreas policiales y apoyo a otras instituciones.	Población nacional.			
	Unidad de Medida				
Hora de vuelo.			3.000,00	3.000,00	3.000,00

Programa 134

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS

Subprograma 2

GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Carga tributaria impuestos Dirección General de Tributación.				
			9,25	10,05	10,18	10,22	10,19
Fuente de datos:	Elaboración propia en Estadísticas Fiscales de la División de Política Fiscal, Dirección General de Hacienda (DGH), con datos estimados realizados por Presupuesto Nacional y el Banco Central de Costa Rica (BCCR).						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Monto determinado por las actuaciones de control tributario extensivo.				
			8.134.948.900,00	9.931.557.180,00	10.030.872.752,00	10.131.181.479,00	10.232.493.294,00
Fuente de datos:	Herramienta electrónica dispuesta por la "Dirección de Control Tributario Extensivo" en plataforma SharePoint en la que se obtienen la información de las Administraciones Tributarias (Herramienta de Control Gerencial).						
Supuestos:	Meta del año 2020 previendo un impacto positivo en el producto monetario originado en nuevos cambios normativos. A partir del año 2021 el incremento se prevee menor, por lo que se proyecta un crecimiento del producto monetario de un 1% cada año con respecto del año anterior de mantenerse las condiciones de cantidad de funcionarios y tecnología.						

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Total de actuaciones de control tributario extensivo.			
		31.294,00	37.657,00	38.433,00	38.694,00	40.429,00

Fuente de datos: Herramientas electrónicas dispuestas por la Dirección de Control Tributario Extensivo y por la Dirección de Recaudación en plataforma SharePoint en la que se obtienen la información de las Administraciones Tributarias (Herramienta de Gestión Gerencial)

Supuestos: Para las proyecciones se parte de las metas establecidas para el 2020 por la Dirección de Control Tributario Extensivo y la Dirección de Recaudación. En las actuaciones de control tributario extensivo, se parte de una meta de 23.525 casos para el 2020, con proyecciones de incremento para los siguientes años de un 5% para cada año respecto del año anterior. En las actuaciones de cobro, se parte de una meta de 7.944 casos para el 2020, con proyecciones de incremento para los siguientes años de un 5% respecto del año anterior. Para las actuaciones del RUT, se establece meta de 6.188 casos para el 2020, y proyecciones de 5.391 para el 2021, y 4.000 para los años 2022 y 2023 considerando menor disponibilidad de personal y cambio de estrategia para orientarla a la depuración de los estratos de mayor importancia en la recaudación.

Notas Técnicas: Indicador se compone de actuaciones del RUT, de Cobro, y de Control Tributario Extensivo.

P.01.04.	Gestión	Eficacia	Monto determinado por las actuaciones fiscalizadoras realizadas.			
		143.118.000.000,00	154.216.752.020,00	158.843.256.601,60	163.608.556.321,65	168.516.813.011,30

Fuente de datos: Herramienta electrónica dispuesta por la "Dirección de Fiscalización" en Plataforma SharePoint en la que se obtiene la información de las Administraciones Tributarias (Herramienta de Control Gerencial).

Supuestos: Partiendo de la meta establecida en el "Plan Anual de Fiscalización" 2019, anualmente se proyecta crecimiento de 3% aproximadamente respecto de año anterior.

P.01.05.	Gestión	Eficacia	Total de actuaciones fiscalizadoras realizadas.			
		540,00	540,00	594,00	653,00	718,00

Fuente de datos: Herramienta electrónica dispuesta por la Dirección de Fiscalización en plataforma SharePoint en la que se obtiene la información de las Administraciones Tributarias (Herramienta de Gestión Gerencial).

Supuestos: A partir del Plan Integrado de Control Tributario 2020 se inicia una nueva forma para contabilizar una actuación fiscalizadora como concluida que incluye casos terminados a nivel de auditor y a nivel de resolutor. En consecuencia, para mantener congruencia en los nuevos datos, se establece una nueva línea base de 540 casos, partiendo de lo programado para el 2020, con proyecciones de incremento de 10% en relación con el año anterior para cada uno de los siguientes años.

Notas Técnicas: Indicador incluye casos concluidos a nivel de auditor y a nivel de resolutor

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa 175

DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

Unidad Ejecutora

UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	Pequeños y medianos productores atendidos(as) organizaciones de productores atendidos(as) y consumidores.			
	Unidad de Medida		2020	2021	2022
	Sistema con producción sostenible implementado.		7.769,00	7.076,00	7.949,00
	Organización comercializando con valor agregado.		283,00	308,00	356,00
	Sistema productivo orgánico y sostenible alcanzado.		80,00	90,00	100,00
	Fincas ganaderas con modelo NAMA.		573,00	500,00	700,00
	Reducción de emisiones de CO2 NAMA Ganadería.		12.596,00	11.003,00	15.400,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.04	Gestión	Eficacia					
			4.257,00	3.679,00	3.301,00	3.484,00	-
Fuente de datos:			Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.				
P.01.05	Gestión	Eficacia					
			173,00	337,00	344,00	415,00	-
Fuente de datos:			Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.				
P.01.06	Gestión	Eficacia					
			5,00	79,00	93,00	109,00	-
Fuente de datos:			Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.				
P.01.07	Gestión	Eficacia					
			2.483,00	3.753,00	3.431,00	4.050,00	-
Fuente de datos:			Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.				
P.01.08	Gestión	Eficacia					
			99,00	134,00	134,00	155,00	-
Fuente de datos:			Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.				

P.01.09	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones que ofrecen emprendimientos de valor agregado que se insertan en mercados			
		5,00	70,00	81,00	92,00	-

Fuente de datos: Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa 327

ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Unidad Ejecutora

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Atención de la red vial nacional no asfaltada.	Personas y vehículos que transitan por la red vial no asfaltada.

	Unidad de Medida	Cantidad		
		2020	2021	2022
	Kilómetro conservado de la red vial del país.	300,00	300,00	300,00

P.02.	Obras fluviales en secciones de cauces de ríos y protección de riberas.	Comunidades localizadas cerca de las zonas intervenidas.
-------	---	--

	Unidad de Medida	Cantidad		
		2020	2021	2022
	Sección de cauce de río intervenido.	50,00	55,00	55,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2020	2021	2022	2023	
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Kilómetros conservados de la red vial	1.600,00	300,00	300,00	300,00	300,00

Fuente de datos: Sistemas GAV, SIGVI y SPP, e informes físicos cuantificables y de desempeño de la división

Supuestos: El cumplimiento de la meta, está sujeta a la asignación de los recursos presupuestarios, disponibilidad oportuna de personal técnico y operativo y del equipo y maquinaria requeridos para la ejecución de proyectos.

Notas Técnicas: Conservación vial: Actividades destinadas a preservar de forma continua y sostenida el buen estado de las vías, garantizando un óptimo servicio al usuario. La conservación comprende actividades tales como el mantenimiento (rutinario y periódico), la rehabilitación y el refuerzo de la superficie de ruedo sin alterar la estructura existente. La conservación vial no comprende la construcción de vías nuevas o partes de ellas, ni la reconstrucción, ni el mejoramiento de vías.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Gasto promedio por kilometro conservado de la red vial del país				
			2.200.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	-
Fuente de datos:	Informes Físico Cuantificable y de Desempeño de las Direcciones Regionales.						
Supuestos:	El cumplimiento de la meta, está sujeta a la asignación de los recursos presupuestarios, disponibilidad oportuna de personal técnico y operativo y del equipo y maquinaria requeridos para la ejecución de proyectos.						
Notas Técnicas:	Conservación vial: Actividades destinadas a preservar de forma continua y sostenida el buen estado de las vías, garantizando un óptimo servicio al usuario. Incluye: mantenimiento rutinario y periódico. Red vial no asfaltada: Contempla la red cuya superficie de ruedo es de lastre.						
P.01.03.	Gestión	Eficacia	kilómetros mejorados de la red vial				
			-	168,00	168,00	168,00	168,00
Fuente de datos:	Sistemas GAV, SIGVI y SPP, e Informes Físicos Cuantificables y de Desempeño de la División						
Supuestos:	El cumplimiento de la meta, esta sujeta a la asignación de los recursos presupuestarios disponibles para contratación, de parte de las Direcciones Regionales la fiscalización y supervisión de la ejecución de dichos Proyectos.						
Notas Técnicas:	Conservación vial: El conjunto de actividades destinadas a preservar de forma continua y sostenida el buen estado de las vías, de forma tal, que se garantice un óptimo servicio al usuario. La conservación comprende actividades tales como el mantenimiento (rutinario y periódico), la rehabilitación y el refuerzo de la superficie de ruedo sin alterar la estructura existente. La conservación vial no comprende la construcción de vías nuevas o partes de ellas, ni la reconstrucción, ni el mejoramiento de vías. La conservación se realiza en forma rutinaria y sobre cualquier tipo de superficie.						
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de secciones de cauces de ríos intervenidos.				
			100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de datos:	Informes suministrados por los Ingenieros encargados de las regionales, de la Dirección de Obras Fluviales						
Supuestos:	El cumplimiento de la meta dependerá de la aprobación de los recursos solicitados y aprobados, contrataciones de maquinaria y reparación de equipo y maquinaria institucional.						
Notas Técnicas:	Secciones intervenidas: Contempla los tramos de cauces de ríos en donde se realizan espigones, limpieza y canalización de ríos, reparación y construcción de diques. Conceptos; Espigones: Es una estructura que puede realizarse con diferentes tipos de materiales, que sirven para reencausar el río, a fin de darle el cauce original. Canalización: Actuaciones directas sobre el fondo del lecho y la dinámica longitudinal. Dique: Muro de contención que puede darse de diferentes materiales, y sirve para contener la fuerza de las aguas, producto del desbordamiento de los ríos, causados por las condiciones climatológicas.						

PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA

Unidad Ejecutora
DIRECCIÓN DE PUERTOS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Obras marítimas portuarias.	Comunidad nacional e internacional usuaria de las vías marítimas, fluviales y lacustres.			
Unidad de Medida			2020	2021	2022
Proyecto atendido			1,00	1,00	1,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Cantidad		
				2020	2021	2022
P.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obra			
				40,00	100,00	-

Fuente de datos: División Marítimo Portuaria, Dirección de Infraestructura.

Supuestos: Esta meta depende de la asignación presupuestaria que se realice, así como de los procesos de contratación Administrativa, y el cumplimiento por parte de los oferentes y contratistas.

Notas Técnicas: Los porcentajes se calculan a partir del cumplimiento de las actividades programadas en el periodo de análisis, según el cronogramas de obras. Se estima que cada proyecto nuevo programado inicie su fase constructiva en el segundo semestre, siempre y cuando su proceso de contratación resulte exitoso en el primer semestre. El proyecto a desarrollar en el periodo 2020 corresponde a la Rehabilitación del Muelle Municipal de Golfito, el cual se estima que finalice en el 2021.

EDIFICACIONES NACIONALES

Unidad Ejecutora
EDIFICACIONES NACIONALES

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------

P.01. Construcción y mejoramiento de edificaciones públicas. Instituciones gubernamentales.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Obra construida.	1,00	1,00	1,00
Edificio público mejorado funcionando.	6,00	1,00	1,00
Espacio intervenido por mantenimiento	3,00	1,00	1,00

P.02. Edificios Públicos con normativa constructiva y ambiental cumplida. Instituciones gubernamentales.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Edificación fiscalizada.	150,00	150,00	150,00

P.03. Formulación, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura pública. Instituciones Gubernamentales

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Caso Concluido.	100,00	250,00	250,00
Evaluación de edificio realizada	35,00	27,00	27,00
Documento emitido	8,00	6,00	6,00
Estudio realizado	8,00	6,00	6,00
Estudio de pre inversión emitido	11,00	8,00	8,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obras construidas.			
		-	50,00	50,00	-	-
Fuente de datos:	Expedientes del Departamento de Obras por Contrato, insumos Departamento de Proyectos y Diseños.					
Supuestos:	La meta requiere contar con los recursos humanos, materiales y presupuestarios, está sujeto a que no se presenten objeciones o apelaciones durante el proceso de contratación.					
Notas Técnicas:	Corresponde al proyecto Ciudad Vial iniciado en el 2020 que finalizará en el año 2021.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obras edificio mejorado.			
		-	50,00	50,00	-	-
Fuente de datos:	Expedientes de los proyectos en ejecución del Departamento de Obras por Contrato.					
Supuestos:	La meta se alcanzará siempre y cuando, se cuente con los recursos humanos, materiales y presupuestarios, asimismo, está sujeto a que no se presenten objeciones o apelaciones durante el proceso de contratación.					
Notas Técnicas:	Corresponde a obras de mejoramientos de oficinas iniciadas en el 2020 que finalizarán en el año 2021, proyectos: Intervención oficinas UPI, instalación de sistema eléctrico para UPS (Sede Central, antiguo licencias y Edificio Tránsito), Dirección Policía Tránsito Heredia					

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obra por mantenimiento			
		-	25,00	25,00	25,00	25,00
Fuente de datos:	Expediente Departamento de Obras por Contrato					
Supuestos:	La meta se alcanzará siempre y cuando, se cuente con los recursos humanos, materiales y presupuestarios, asimismo, está sujeto a que no se presenten objeciones o apelaciones durante el proceso de contratación.					
Notas Técnicas:	Corresponde al porcentaje de avance del mantenimiento del edificio central del MOPT, para el cerramiento y limpieza de áreas afectadas por palomas.					
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas			
		-	71,00	80,00	80,00	80,00
Fuente de datos:	Departamento de Proyectos y Diseños.					
Supuestos:	Contar con presupuesto, recurso humano y material.					
Notas Técnicas:	Corresponde a la fiscalización de proyectos aprobados en proceso de construcción 150 de los 210.					
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cantones que reciben aportes de material y/o servicios para proyectos de desarrollo social			
		-	95,00	95,00	95,00	95,00
Fuente de datos:	Informes del Departamento de Ayuda Comunal.					
Supuestos:	El cumplimiento de la meta va a depender de contar con los recursos humanos, materiales, técnicos, económicos presupuestados y de que se de una participación diversa de los cantones del país.					
Notas Técnicas:	Se estima, de acuerdo a la demanda y al comportamiento del ingreso de estudios de años anteriores, que para el 2020 se logrará cubrir un 95% de los cantones que presentaron solicitud de materiales, contribuyendo al crecimiento económico, social y sostenible de infraestructura para la atención de la población costarricense a través de grupos comunales organizados.					
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de edificios valorados en su infraestructura			
		20,00	50,00	20,00	20,00	20,00
Fuente de datos:	Informes del Departamento de Proyectos y Diseños					
Supuestos:	La meta será posible en el supuesto de que haya disponibilidad suficiente del recurso humano y material.					
Notas Técnicas:	Se refiere a la valoración técnica y económica de los edificios públicos ya construidos. La meta está vinculada a las 70 edificaciones pertenecientes al MOPT.					
P.03.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asesorías atendidas en preparación y diseño arquitectónico			
		-	70,00	70,00	70,00	70,00
Fuente de datos:	Departamento de Asignaciones Familiares					
Supuestos:	Contar con el listado de beneficiarios remitido por la Dirección de CEN-CINAI en tiempo y forma. Contar con el recurso humano, financiero y de disponibilidad de vehículos para realizar las visitas de campo.					
Notas Técnicas:	Diseños arquitectónicos elaborados proyectos CEN CINAI en concordancia con el Plan de gobierno 2018, ampliación cobertura educación primera infancia; mejoras calidad de educación primera infancia PND: área estratégica seguridad humana objetivo desarrollo sostenible: fin de pobreza, fin al hambre.					

P.03.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de la etapa de preinversión del Proyecto Ciudad Gobierno.			
		11,00	65,00	95,00	100,00	-
Fuente de datos:	Secretaría técnica de la Comisión de Ciudad Gobierno Dirección de Edificaciones Nacionales.					
Supuestos:	Este proyecto parte del supuesto de que se giren instrucciones de parte de casa presidencial en cuanto al tema presupuestario, así como expropiaciones para la construcción, desarrollo de estudios y actualización de la información existente.					
Notas Técnicas:	La programación de esta meta está definida para los 4 años que comprende el PND (etapa de preinversión).					

Programa 331

TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma 1

ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE

Unidad Ejecutora

ÁREA DE TRANSPORTES

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Señalamiento Vial.	Personas y vehículos que transitan por la red vial.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2020 2021 2022
	Kilómetro demarcado.	200,00 250,00 250,00
	Señal reparada.	4.000,00 4.000,00 4.000,00
	Señal colocada.	3.600,00 5.000,00 5.000,00
P.03.	Atención de accidentes de tránsito.	Conductores accidentados.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2020 2021 2022
	Accidente atendido	88.508,00 88.947,00 88.727,00
P.04.	Capacitación en educación vial.	Personas que requieran capacitación en Educación Vial.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2020 2021 2022
	Persona capacitada.	126.877,00 126.877,00 126.877,00

P.02. Control y vigilancia del tránsito en las vías públicas del país Conductores, pasajeros y peatones.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Operativo realizado.	19.483,00	19.873,00	19.873,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de atención correctiva a los sistemas semafóricos.			
		95,00	95,00	95,00	95,00	95,00

Fuente de datos: DGIT
Informe del Departamento de Semáforos

Supuestos: Se estima que los reportes realizados en los últimos días del mes, son atendidos en el mes siguiente. Por eso no se tiene como meta alcanzar el 100%, sino el 95%.

Notas Técnicas: Diariamente los sistemas semafóricos son producto de averías producto de su uso o al vandalismo: luces quemadas, botoneras dañadas, elementos golpeados, entre otros. Estas averías son reportadas diariamente por la ciudadanía por diferentes medios, en especial la página web del MOPT y el teléfono. En total en el país existen aproximadamente 1400 sistemas de semáforos, de forma que la mayoría del tiempo los mismos se encuentren funcionando correctamente.
Se estima que los reportes realizados en los últimos días del mes, son atendidos en el mes siguiente.
Por eso no se tiene como meta alcanzar el 100%, sino el 95%.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de atención preventiva a los sistemas semafóricos.			
		55,00	55,00	55,00	55,00	55,00

Fuente de datos: DGIT
Informe del Departamento de Semáforos

Supuestos: Para realizar la programación se toma como base el histórico de la actividad.

Notas Técnicas: A pesar de que existen aproximadamente 1400 sistemas semafóricos en todo el país, con la capacidad de recursos de la DGIT solo se puede atender el 55% (aproximadamente 700 sistemas) anualmente.

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de semáforos instalados según necesidades señaladas en los estudios aprobados.			
		90,00	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de datos: DGIT
Informe del Departamento de Semáforos

Supuestos: Para realizar la programación se toma como base el histórico de la actividad.

Notas Técnicas: La DGIT realiza estudios de tránsito que permiten identificar lugares que requieren la instalación de un semáforo (preventivo, peatonal o vehicular) con el fin de priorizar el paso de los usuarios y evitar accidentes. La DGIT espera poder colocar el 90% de los sistemas recomendados en los estudios aprobados.
Coadyuva en el resultado de la meta PEI: "Sistema de transporte intermodal para una movilidad urbana eficiente, que garantiza tiempos mínimos de traslado, seguridad, confort y menor costo e impacto ambiental. (incluye movilidad urbana y transporte masivo de pasajeros)".

P.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de operativos y controles ejecutados		
		19.483,00	19.483,00	19.483,00	19.483,00
Fuente de datos:	DGPT Informes Mensuales de Labores de las Regionales de Tránsito, del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito, de la Dirección General de la Policía de Tránsito.				
Supuestos:	Se señalan problemas climáticos como factores que pueden afectar la ejecución de los Operativos/ Controles Policiales, como sería el caso de derrumbes en las rutas nacionales e inundaciones en algunas regiones, entre otros.				
Notas Técnicas:	La programación responde a operativos y controles a nivel nacional.				
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Tiempo promedio (minutos) de atención de accidentes de tránsito		
		24,00	27,00	27,00	27,00
Fuente de datos:	DGPT Informes mensuales de la Central de Comunicaciones del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito de la Dirección General de la Policía de Tránsito.				
Supuestos:	Debido a la falta de Oficiales, es importante mencionar que el "Tiempo de Respuesta" depende en un muy alto porcentaje, del "tiempo de traslado" del Oficial al lugar del suceso y que no siempre es factible ubicar un Oficial cerca del sitio del accidente.				
Notas Técnicas:	Para el seguimiento de este Indicador, solo se tomarán los datos del Gran Área Metropolitana. Este Indicador es solamente para la Gran Área Metropolitana que incluye más del 70% de la accidentalidad del país y están más focalizados, caso contrario las otras regiones que involucran grandes distancias con tiempos de atención que incluyen mucho tiempo de traslado y con un margen muy escaso para influir en él. Por la particularidad de este Indicador, la programación no se puede hacer acumulativa, solo se va a mostrar en cada trimestre el Tiempo Promedio en minutos deseado, para la atención de un accidente de tránsito Los Informes mensuales que elabora la Central de Comunicaciones, representan una ""muestra"" elegida al azar de accidentes ocurridos en la Gran Área Metropolitana, contemplando un ""Tiempo de Espera"" (desde que entra la llamada al sistema 911) y un ""Tiempo de Traslado""(cuando un Oficial se apersona al sitio), determinando entre ambos tiempos, un tiempo promedio mensual. Al final de cada año se sacará un promedio del tiempo reportado para cada trimestre.				
P.04.01.	Gestión	Eficacia	Personas capacitadas en educación vial		
		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Fuente de datos:	DGEV Informe del Departamento de Educación Formal				
Supuestos:	Para el cumplimiento de esta meta se tiene que contar con el interés por parte de la población potencial de conductores.				
Notas Técnicas:	Charlas corresponde a la información brindada por los Funcionarios de Depto. de Educación Formal.				
P.04.02.	Gestión	Eficacia	Matrículas para pruebas prácticas		
		-	143.782,00	143.782,00	143.782,00

Fuente de datos: DGEV
 Informes de la Dirección General de Educación Vial, Departamento de Evaluación de Conductores.

Supuestos: Esta meta depende de la demanda de personas que matriculen la prueba práctica

Notas Técnicas: No se indican

Programa 331

TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma 2

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES

Unidad Ejecutora

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Resoluciones administrativas en materia de transporte público.	Concesionarios, permisionarios y usuarios del transporte público de personas por vías públicas y terrestres			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		108,00	108,00	108,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Cantidad		
				2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones votadas por el tribunal			
	Línea Base					
				95,00	95,00	95,00

Fuente de datos: Informes del Tribunal Administrativo de Transporte.

Supuestos: El cumplimiento de este objetivo se encuentra sujeto a que el Tribunal cuente con el expediente completo, el cual es remitido por parte del Consejo de Transporte Público, según los parámetros que establece el artículo 9 del Decreto 37355.

Notas Técnicas: El porcentaje de eficacia aludido se cumple bajo condiciones normales o regulares. Procurándose, pero no garantizándose, su sostenibilidad en tiempos de condiciones excepcionales, extremas y/o extraordinarias.

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa 553

DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Asesoramiento a los docentes para mejora de su desempeño profesional.	Docentes de centros educativos públicos.			
	Unidad de Medida				
	Docentes Asesorados.		7.080,00	7.297,00	7.547,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Cantidad		
				2020	2021	2022
P.01.01	Gestión	Eficacia	Cantidad de casos de violencia reportados.			
	Línea Base					
				8.285,00	7.310,00	6.340,00
	Fuente de datos:	Registros de la Dirección de Vida Estudiantil.				
	Notas Técnicas:	Docentes asesorados en la identificación, prevención, manejo y atención de situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.				
P.01.02	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos de primaria aplicando intervenciones contra la violencia.			
	Línea Base					
				50,00	50,00	50,00
	Fuente de datos:	Registros de la Dirección de Vida Estudiantil.				
	Notas Técnicas:	Docentes asesorados en la identificación, prevención, manejo y atención de situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.				
P.01.03	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada implementando la estrategia STEAM.			
	Línea Base					
				56,00	56,00	56,00
	Fuente de datos:	Registros Administrativos de la estrategia STEAM en el Dpto. de Orientación de la Dirección de Vida Estudiantil.				
	Notas Técnicas:	Docentes asesorados en la implementación de la estrategia STEAM, con el fin de que promuevan en los centros educativos el desarrollo de habilidades y competencias en el estudiantado desde un enfoque de género.				
P.01.04	Gestión	Eficacia	Cantidad de colegios técnicos profesionales del área agropecuaria implementando el programa de agricultura de precisión.			
	Línea Base					
				5,00	5,00	5,00
	Fuente de datos:	Sección curricular del Dpto. de Especialidades Técnicas de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.				
	Notas Técnicas:	Docentes del área agropecuaria asesorados en la implementación del programa de agricultura de precisión (base teórica, uso y manejo de los equipos).				

Programa 555

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE GESTIÓN

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Gestión y producción de recursos digitales.	Estudiantes y docentes del sistema educativo.			
	Unidad de Medida				
	Recursos digitales para el Desarrollo del Aprendizaje RDA (contratados, producidos, actualizados y gestionados)		41,00	30,00	30,00

Programa 556

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Fortalecimiento del dominio lingüístico del idioma inglés.	Estudiantes.			
	Unidad de Medida				
	Estudiante certificado en el dominio lingüístico del inglés.		45.000,00	45.000,00	45.000,00

Programa 558

PROGRAMAS DE EQUIDAD

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicio de comedor estudiantil brindando 2 o más tiempos de alimentación, acorde al menú vigente.	Estudiantes			
	Unidad de Medida				
Estudiante atendido.			164.722,00	187.184,00	209.646,00

Programa 573

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma 1

ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios Educativos de enseñanza preescolar, I y II ciclo.	Estudiantes de preescolar, I y II Ciclo. Dependencia pública			
	Unidad de Medida				
Estudiante atendido.			548.931,00	548.931,00	548.931,00

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma 2

3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada académica.	Estudiantes de III ciclo y educación diversificada académica. Dependencia Pública			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		199.904,00	199.904,00	199.904,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
	Línea Base					
P.01.	Gestión	Eficacia				
			Porcentaje de repitencia en III ciclo y educación diversificada académica diurna			
		96,00	85,00	85,00	85,00	85,00

Fuente de datos: Cuadro de repitentes en III ciclo y educación diversificada académica diurna, del Dpto. de Análisis Estadístico del MEP

Notas Técnicas: La Línea base se calculó con el promedio histórico de los años 2015-2016 y 2017

Programa 573

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma 3

3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada técnica.	Estudiantes de III ciclo y educación diversificada técnica. Dependencia pública			
	Unidad de Medida				
Estudiante atendido.			93.822,00	93.822,00	93.822,00

Programa 573

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma 4

ENSEÑANZA ESPECIAL

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios educativos en educación especial	Estudiantes en atención directa de educación especial. Dependencia Pública			
	Unidad de Medida				
Estudiante atendido.			14.994,00	14.994,00	14.994,00

Programa 573

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma 5

EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios educativos para jóvenes y adultos	Estudiantes en escuelas nocturnas, académico nocturno y técnica nocturna. Dependencia Pública			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		50.909,00	50.909,00	50.909,00
			1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD		

Programa 631

RECTORÍA DE LA SALUD

Subprograma 1

RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.02.	Regulación de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud.	Población en general.			
	Unidad de Medida				
	Norma		16,00	16,00	16,00
	Autorización sanitaria		3.525,00	3.525,00	3.525,00

P.03. Control integral de dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores. Población general.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Casa visitada en localidad prioritaria.	650.000,00	650.000,00	650.000,00
Criadero inspeccionado (eliminado o tratado).	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Casa fumigada.	250.000,00	420.000,00	420.000,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023

P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos y estrategias en salud mental ejecutados a nivel sectorial e interinstitucional.			
		9,00	9,00	9,00	-	-

Fuente de datos: Informe de proyectos aprobados y en ejecución, y archivo de consecutivos de solicitud de pedidos de compra. Secretaría Técnica de Salud Mental, Ministerio de Salud .

Notas Técnicas: Los proyectos y estrategias son acciones de política pública que se ejecutan a nivel local y regional, con el apoyo de diversos sectores, instituciones y organizaciones. Estos proyectos y estrategias responden a los ejes y subtemas definidos en la Política Nacional de Salud Mental 2012-2021 y su correspondiente Plan de Acción, son financiados con fondos de presupuesto ordinario y recursos provenientes de la Junta de Protección Social de San José.

P.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de escuelas implementando la "Estrategia para el control de la aplicación del reglamento de sodas".			
		-	20,00	19,00	-	-

Fuente de datos: Bitácoras de seguimiento, reuniones y capacitaciones. Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud.

Notas Técnicas: El sobrepeso y la obesidad infantil en Costa Rica son un problema de salud pública. Los resultados del censo escolar de peso y talla realizada en el año 2016, indican que esta situación alcanza una prevalencia del 34%, o sea la niñez tiene un alto riesgo de padecer de enfermedades crónicas a muy corta edad. Las causas principales son el sedentarismo y el elevado consumo de productos ultra-procesados con alto contenido de azúcares y grasas. La prevención del sobrepeso y obesidad se da desde dos perspectivas por una parte, la alimentación saludable y por otra la práctica de la actividad física, ambas se deben fomentar desde la niñez debido a que es en esta etapa de la vida en la que se establecen patrones, hábitos y estilos de vida. El escenario educativo es un lugar privilegiado para favorecer procesos de aprendizaje y la vivencia de experiencias personales y sociales (Arce, A., Claramunt, M., 2009), por lo tanto, juega un papel trascendental en el reforzamiento de los hábitos de vida saludable que deben enseñarse. El Decreto Ejecutivo N° 36910 y sus modificaciones, crean el Reglamento para la Administración del Servicio de Soda en los Centros Educativos Públicos, con el fin de que la soda sea un espacio más dentro de la institución educativa, para fomentar en la niñez hábitos alimentarios saludables. La estrategia pretende establecer acciones efectivas para la aplicabilidad de dicho reglamento, con el fin de promover la salud de la comunidad educativa.

Programa 631
RECTORÍA DE LA SALUD

Subprograma 2
CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD
Unidad Ejecutora
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.02.	Establecimientos y actividades controlados según normativa nacional vigente.	Población en general .			
Unidad de Medida			2020	2021	2022
Proceso judicial a infractores			1.510,00	1.510,00	1.510,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de cantones implementando proyectos del "Programa Actívaté" como factor protector del tabaquismo en desarrollo.			
			26,00	26,00	-	-

Fuente de datos: Registro de proyectos, "Programa Actívaté". Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud.

Notas Técnicas: En el marco de las recomendaciones mundiales para la práctica de la actividad física, se requiere facilitar entornos que permitan su práctica regular en la población; por lo que, ofrecer en las comunidades programas o proyectos de diferentes modalidades de actividad física, se convierte en una opción para promoverla en forma dirigida, supervisada y en compañía.

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 731
ASUNTOS DEL TRABAJO
Unidad Ejecutora
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------

P.03. Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva. Trabajadores, patronos y público en general.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Audiencia de conciliación.	20.000,00	20.000,00	20.000,00
Asesoría y cálculo de prestaciones	230.000,00	230.000,00	230.000,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total de estudios solicitados.			
			91,00	95,00	95,00	95,00

Fuente de datos: Base de datos del Departamento de Organizaciones Sociales del ministerio

Notas Técnicas: Los estudios solicitados pueden ser: constitución, cambios de órganos directivos, reformas estatutarias, nóminas de socios y gerentes.

P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de inscripción de asuntos registrales de las organizaciones sociales, con respecto al total presentado para inscripción.			
			56,00	64,00	65,00	67,00

Fuente de datos: Registros del Sistema de Organizaciones Sociales del ministerio.

Notas Técnicas: Inscripción de órganos directivos nóminas, reformas y otros asuntos de las organizaciones sociales. Las organizaciones sociales laborales que se benefician son: sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, sociedades anónimas laborales, comités de ferias del agricultor y centros agrícolas cantonales. Aumentar el porcentaje de inscripciones requiere llevar a cabo actividades complementarias: divulgación de información registral, charlas a usuarios, emisión de boletines y reglamentación de requisitos.

P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios de membresía sindical tramitados por el registro de organizaciones sociales, respecto al total de los estudios de membresía solicitados.			
			100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de datos: Base de datos del Departamento de Organizaciones Sociales del ministerio.

Notas Técnicas: Estos estudios le permiten a los sindicatos la legitimación para negociar y suscribir convenciones colectivas. Es un insumo para la toma de decisiones en caso de huelga.

P.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de gestiones de cálculo de prestaciones y asesoría a las personas trabajadoras, empleadoras y público en general atendidas virtualmente.			
			-	55.000,00	56.000,00	58.000,00

Fuente de datos: Informes de la Dirección de Asuntos Laborales

Notas Técnicas: Lo que se pretende es brindar una atención más oportuna al usuario a nivel nacional atendiendo su requerimiento de cálculo de prestaciones laborales y de asesoría en temas laborales, de forma inmediata por medio del chat institucional virtual, el cual puede acceder el usuario mediante un dispositivo electrónico con internet; como celular, computadora, etc.

Programa 732

DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subprograma 1

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de programas sociales financiados por el FODESAF con evaluación realizada.			
	Línea Base		2,00	2,00	2,00	2,00

Fuente de datos: Archivo digital (excel) y sistema de indicadores, DESAF.

Notas Técnicas: Las evaluaciones podrán ser de diseño, procesos, resultados o impacto. Y cada año en el Plan de Trabajo de la Unidad de Evaluación se definirán los programas del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) que serán objeto de evaluación de acuerdo a la evaluabilidad de los programas.

Programa 732

DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subprograma 2

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)		
		2020	2021	2022
P.04.	Servicios de capacitación, asistencia técnica, capital semilla y crédito.	Personas en condición de pobreza con proyectos productivos.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
	Persona beneficiada.	1.909,00	1.909,00	1.909,00

PENSIONES Y JUBILACIONES

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Resoluciones emitidas por trámite de pensión.	Personas jubiladas, pensionadas beneficiarios de una pensión.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		10.200,00	10.200,00	10.200,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
	Línea Base					
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de datos: Informe presentado por el Departamento Gestión de la Información.

Notas Técnicas: Este documento lo solicitan aquellas personas que están optando por una pensión en otra institución y se los solicitan como requisito.

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa 789

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención Institucional con recomendación para ser ubicadas en el Nivel de Atención Semi-institucional valoradas por el Instituto Nacional de Criminología.			
		-	95,00	95,00	95,00	95,00
Fuente de datos:	-Departamento de Investigación y Estadística. -Instituto Nacional de Criminología (INC). -Dirección General de Adaptación Social.					
Notas Técnicas:	Las valoraciones técnicas las realiza el INC como ente rector en materia técnica criminológica, para el cambio de modalidad de Atención Institucional a Semi-Institucional. Implican analizar el cumplimiento de los planes de atención establecidos a las personas privadas de libertad durante la ejecución de las penas privativas de libertad y se tienen como elemento fundamental dentro del proceso de incorporación paulatina al medio social, posterior a un proceso de atención técnica que procura que esta población cuente con habilidades personales y sociales para vivir en el contexto social.					

Programa 789

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Subprograma 3

ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL

Unidad Ejecutora

JEFATURA DE NIVEL PENAL JUVENIL Y CAPJ

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de población penal juvenil que completa el Programa de Educación Formal respecto al total de población penal juvenil sentenciada de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.		
		-	93,00	93,00	93,00	93,00
Fuente de datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Programaciones de actividades. -Listas de asistencia. -Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad. -Informes de la Jefatura Nacional de Orientación, Coordinación de Nivel de Atención Penal Juvenil e Instituto Nacional de Criminología. -Dirección General de Adaptación Social. 					
Notas Técnicas:	Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de población penal juvenil capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población penal juvenil sentenciada de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi		
		-	11,00	12,00	12,00	12,00
Fuente de datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Listas de matrícula. -Informes de avance e informes de promoción. -Informes de la Jefatura Nacional de Educación, Orientación e Instituto Nacional de Criminología. -Coordinador del Nivel de Atención Población Penal Juvenil. -Dirección General de Adaptación Social. 					
Notas Técnicas:	La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer -al igual que con el aspecto educativo-, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en la población penal juvenil.					
P.01.03.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de población penal juvenil que ejecuta actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población penal juvenil de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.		
		-	96,00	97,00	97,00	97,00
Fuente de datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Programaciones de actividades. -Listas de asistencia. -Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad. -Informes de la Jefatura Nacional de Orientación, Coordinación del Nivel de Atención Penal Juvenil e Instituto Nacional de Criminología. -Dirección General de Adaptación Social. 					

Notas Técnicas: Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. No se hace distinción por condición jurídica de la población. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 137, que establece a la Dirección General de Adaptación Social el desarrollo de proyectos de acceso a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, procurando el desarrollo de la persona privada de libertad a través del estímulo de sus habilidades y destrezas.

P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada, que se vincula a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.			
		-	20,00	22,00	24,00	26,00

Fuente de datos:

- Listas y registros de equipos de atención.
- Crónicas de reunión.
- Centro de Formación Juvenil Zurquí,
- Adulto Joven y CEOVI.
- Programa de Sanciones Alternativas.
- Nivel de Atención Penal Juvenil.
- Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Corresponde a la población sentenciada menor de edad y adulta joven ubicada en los centros Formación Juvenil Zurquí y Ofelia Vicenzi (CEOVI), así como la población sentenciada ubicada en el Programa de Sanciones Alternativas. Es importante indicar que en años anteriores se ha aportado la información referente a la población que permanece en privación de libertad, sin embargo, se considera importante incluir la población que se encuentra descontando una sanción alternativa a la cual le es aplicable el mismo principio del artículo 123 de la Ley de Justicia Penal Juvenil, sobre la necesidad de que la familia participe de los procesos de atención.

Se reducen las metas porque el número de población que atiende el Programa de Sanciones Alternativas es mucho mayor (oscila entre 550 y 600 personas jóvenes), y proceden de diversas partes del país, lo que obliga a hacer un ajuste para que, a partir de un criterio de realidad y posibilidad de cobertura, se puedan incorporar a las familias en los procesos de atención. Al incorporar a esta población como parte del indicador, se disminuye el porcentaje de la meta, pero se aumenta la cobertura e incorporación de la cantidad de familias en la atención, ya que el número total de personas jóvenes a tomar en cuenta será mucho mayor del considerado en años anteriores.

El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población sentenciada, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo indicado en el artículo 123 de la Ley de Justicia Penal Juvenil, No. 7576.

P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penal juvenil sentenciada con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia penal juvenil, respecto al total de población de sanciones alternativas.			
		-	92,00	93,00	94,00	95,00

Fuente de datos: -Programa de Sanciones Alternativas.
 -Archivos, expedientes administrativos.
 -Listas de IGNIS, informes trimestrales.
 -Crónicas de atención grupal, hoja de seguimiento individual.
 -Informes de presentación.
 -Hojas de registro de visita domiciliar, laboral y persona ofendida.

Notas Técnicas: Corresponde a lo establecido en la Ley de Ejecución de las Sanciones de Penal Juvenil No. 8460, en el Título II, acerca de la ejecución de las sanciones socioeducativas y las órdenes de orientación y supervisión, a las cuales se les da seguimiento y atención profesional en todas sus tipologías, entre ellas libertad asistida y prestación de servicios a la comunidad.

Programa 789

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Subprograma 4

ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES

Unidad Ejecutora

JEFATURA DE NIVEL SEMI INSTITUCIONAL Y CASI

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Persona atendida.		2.477,00	ND	ND

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.02.	Gestión	Eficacia				
			80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de datos: -Listas de asistencia.
 -Informes de Secciones Profesionales.
 -Informes Jefaturas Nacionales de las Secciones Profesionales.
 -Informes de Coordinador de Nivel de Atención Semi Institucional.
 -Direcciones de los centros.
 -Instituto Nacional de Criminología.
 -Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad.

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Subprograma 5

ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD

Unidad Ejecutora

JEFATURA DE NIVEL EN COMUNIDAD Y OFICINAS AC

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia					
			-	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de datos: -Expedientes de la población penitenciaria que participa en los procesos de atención técnica individual.
-Listas de asistencia.
-Actas de sesiones de los consejos técnicos interdisciplinarios de las oficinas del Nivel de Atención en Comunidad de todo el país.

Notas Técnicas: La Ley 4762 promulgada en mayo de 1971 creó a la Dirección General de Adaptación Social y sus fines. El Reglamento Penitenciario, Decreto Ejecutivo 40849-JP, estableció los niveles de atención y en el artículo 51 establece las funciones del Nivel de Atención en Comunidad.

Programa 789

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Subprograma 6

ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Unidad Ejecutora

UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria de la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida individual, y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas a la Unidad.			
		-	70,00	71,00	72,00	73,00

Fuente de datos: -Expedientes administrativos y registros.
-Unidad de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos.

Notas Técnicas: El propósito fundamental de la Unidad de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos, responde al cumplimiento de las obligaciones que la Ley No. 9271 y el Decreto Ejecutivo No. 40177-JP establecen a la Dirección General de Adaptación Social. La ejecución de la pena mediante el uso de mecanismos electrónicos para monitoreo restringe en gran medida a las personas usuarias de estos, la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (supervisión y seguimiento), representan una modalidad que abarca el entorno social en todas sus dimensiones: domiciliar, comunal, laboral, estudiantil, vocacional, religiosa, afectiva y de salud, lo cual pretende mitigar el impacto que eventualmente causaría la estancia en prisión, además de los costos a nivel estatal e institucional que implican el internamiento y la pérdida de autonomía de la persona monitoreada cuya proyección es su permanencia en sociedad apegada a las normas establecidas.

Programa 790

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL

Unidad Ejecutora

VICEMINISTERIO DE PAZ

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.06.	Gestión	Eficacia					
			541,00	75,00	80,00	85,00	90,00

Fuente de datos: -Dirección Ejecutiva de la Comisión de Control y Calificación Espectáculos Públicos.
-Listas de asistencia, registros fotográficos, comunicados de prensa.

Supuestos: Las acciones de capacitación se llevarán a cabo, en beneficio de las personas menores de edad y sus familias. El cumplimiento de la meta está vinculado al apoyo de las alianzas estratégicas con las empresas privadas, quienes coadyuvan y aportan patrocinios, para el desarrollo de las actividades, tales como préstamo de salas de cine, derechos de las películas, animación, instalaciones, entre otros, que facilitan el desarrollo de las diferentes acciones de capacitación. Es preciso resaltar la labor que efectúa la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos para contar con alianzas estratégicas de diferentes empresas y actores sociales, para realizar acciones educativas para la promoción y protección de la población menor de edad a fin de propiciar el conocimiento, la responsabilidad y el desarrollo de la capacidad crítica de los contenidos en los medios de comunicación y espectáculos públicos. Asimismo, si se logra obtener mayor colaboración por parte de las empresas privadas y organizaciones, se podrá beneficiar a más personas en los procesos de capacitación.

Las diferentes actividades de capacitación están sujetas a factores externos, que podrían limitar su desarrollo.

Notas Técnicas: Este indicador se consignaba en el Plan de Gestión Institucional y es a partir de la Consultoría del plan piloto de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) realizado en el 2019, con la asesoría de expertos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el acompañamiento del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica; que se recomienda incorporarlo en el Plan Operativo Institucional (POI), a partir del año 2020.

La línea base corresponde al año 2018. Esta línea base se mantiene en razón de la particularidad del indicador, respecto al incremento de las personas capacitadas. Para el 2020 se contempla un incremento del 75% (respecto al año base 2018) en la cantidad de personas capacitadas en relación con los contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales, para proteger a las personas menores de edad, en cuanto al acceso, difusión y comercialización de esos materiales, lo que en números absolutos significa un incremento de 405 personas, para alcanzar una meta durante el año 2020 de 946 personas capacitadas. Para los años subsiguientes se establece un incremento acumulativo del 5% anual, manteniendo la línea base del año 2018. No obstante, este incremento podría variar en los siguientes años, dado que es el primer año que se incluye este indicador en el Plan Operativo Institucional y se estará valorando su alcance durante este 2020.

DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO

Unidad Ejecutora

DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Proceso judicial con intervención de la PGR.		180,00	ND	ND
	Pronunciamiento e informe emitido.		280,00	290,00	299,00
	Actuación notarial formalizada.		345,00	ND	ND

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.02.	Gestión	Eficacia				
			98,00	60,00	62,00	64,00
						65,00

Fuente de datos: -Sistema Integrado de Gestión.
-Dirección de Desarrollo Institucional responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento.

Notas Técnicas: Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución, para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas.

En el año 2019 se alcanzó el 98%, atendiendo 262 estudios pendientes de los 267 que quedaron sin resolver en el año 2016. En los años siguientes se mantendrá la cantidad de 467 como línea base de incremento, que corresponde al inventario pendiente al 31 de diciembre del 2019.

Se proyectan las metas que se detallan para los años siguientes:

2020: 280, un 60%
2021: 290, un 62%
2022: 299, un 64%
2023: 304, un 65%

La disminución de las proyecciones en relación con años anteriores obedece a que se tomó la decisión de cambiar el procedimiento para la asignación y control de las consultas pendientes, dando énfasis a las acumuladas de períodos anteriores, para atender la demanda de las diferentes instituciones que solicitan criterio y han debido esperar mucho tiempo.

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

**Unidad Ejecutora
DIRECTOR ÁREA DE LA ÉTICA PÚBLICA**

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Prevención, detección y combate de la corrupción.	Funcionarios públicos y habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Persona capacitada.		4.000,00	2.957,00	2.984,00
	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordado.		139,00	142,00	145,00
	Guía y manual publicado.		1,00	ND	ND

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia				
	Línea Base					
			47,00	9,00	10,00	11,00

Fuente de datos: -Sistema de Ética Pública.

Notas Técnicas: La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3% y se lograron capacitar 2.713 funcionarios.

Se estiman los siguientes incrementos con relación a la línea base:

2020: 47% para un total de 4.000 personas capacitadas.

2021: 9 % para un total de 2.957 personas capacitadas.

2022: 10% para un total de 2.984 personas capacitadas.

2023: 11% para un total de 3.020 personas capacitadas.

Se estima un incremento extraordinario en la meta del 2020 debido a que en los primeros meses del año se pondrá en práctica el curso virtual desarrollado en conjunto con el Banco Central de Costa Rica y se espera que sea dirigido a la totalidad de los funcionarios. Asimismo, en febrero se efectuaron las elecciones municipales, por lo que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-IFAM-, solicitó colaboración para brindar capacitación a las nuevas autoridades (alcaldes y regidores). Para los próximos años se mantendrá la meta, tal y como se programó inicialmente.

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de las denuncias concluidas del año t respecto del total de las denuncias ingresadas en el año de la línea base (2018).				
			40,00	45,00	46,00	47,00	48,00

Fuente de datos: -Sistema Denuncias de Ética Pública.

Notas Técnicas: El objetivo es aumentar cada año la cantidad de denuncias terminadas. La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2019 que representa un 40% para un total de 122 denuncias terminadas de un total de 308 denuncias ingresadas.

2020 terminar el 45% de las denuncias ingresadas
2021 terminar el 46% de las denuncias ingresadas
2022 terminar el 47% de las denuncias ingresadas
2023 terminar el 48% de las denuncias ingresadas.

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

Programa 792

ACTIVIDADES CENTRALES

Unidad Ejecutora

DESPACHO DEL MINISTRO

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

8. Valorar el inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacífico.

Programa 796

POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA

Unidad Ejecutora

DESPACHO DEL MINISTRO

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

8. Valorar el inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacífico.

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

Unidad Ejecutora

TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Resolución de casos materia ambiental emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo.	Instituciones públicas, privadas y sociedad civil.			
	Unidad de Medida				
	Audiencias efectivas.		40,00	40,00	40,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Resolver el 25% de las denuncias ambientales atendidas en el año de acuerdo a la legislación vigente.			
	Línea Base		25,00	25,00	25,00	25,00

Fuente de datos: Informe del Dpto. Administrativo del TAA

Notas Técnicas: Las audiencias efectivas son las que se notifican como corresponde según la Ley de Notificaciones y se logran realizar en nuestras oficinas, las NO efectivas son las que no se pueden llevar a cabo por las siguientes razones: 1) Razones ajenas al TAA: incapacidad de alguna de las partes (denunciado o denunciante), se encuentra fuera del país, presenta algún comprobante que justifique que no puede asistir a la audiencia en la fecha y hora programada. 2) Razones del TAA: No se notificó alguna de las partes x error involuntario.

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de adelanto en la elaboración y publicación de 14 mapas geológicos prioritarios.			
		-	6,25	6,25	6,25	6,25

Fuente de datos: Dirección de Geología y Minas, Departamento de Investigación, Planificación y Desarrollo.

Notas Técnicas: Se priorizaron mapas que conforman regiones de crecimiento urbano significativo en progreso en la Zona Atlántica. Este desarrollo urbano también promueve el desarrollo de actividades económicas tradicionales como lo son la agricultura, ganadería y el desarrollo de la economía de servicios, por lo consecuente también se daría un incremento de la infraestructura comercial y turística, como es el caso de la región Central y Pacífico Sur del país, en donde se observa un crecimiento significativo de complejos comerciales, turísticos y hoteleros con una demanda nacional e internacional. Este porcentaje de adelanto en la elaboración y publicación, está circunscrito al desarrollo, durante 4 mandatos gubernamentales de los siguientes mapas geológicos: Amubri, Barbilla, Bonilla, Cahuita, Estrella, Matina, Moín, Río Banano, San Andrés, Sixaola, Tucurrique, Agua Fría, Guácimo y Parismina.

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

SERVICIO DEFENSA PÚBLICA

Unidad Ejecutora

DEFENSA PÚBLICA

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Asistencia legal en los procesos judiciales pertinentes.	Población que requiere asistencia legal.			
	Unidad de Medida				
	Persona asistida legalmente.		130.000,00	135.000,00	135.000,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo que le dedica la Defensora o Defensor Público.			
	Línea Base		75,00	76,00	76,00	76,00
Fuente de datos:	Jefatura Defensa Pública, Informe de los resultados de la encuesta de percepción al usuario.					
Supuestos:	Se mantendrá la tendencia histórica que ha presentado el indicador en los últimos años.					
Notas Técnicas:	La meta se fijó en función de la tendencia histórica que ha mostrado el indicador (línea base) y lo que se pretende es que el servicio y los tiempos de atención se encuentren en parámetros aceptables para las personas usuarias, ya que es una variable que no puede controlar directamente el personal de la defensa, porque depende del tipo de servicio requerido. Con la meta propuesta se considera que se mantienen la calidad del servicio y el objetivo es no desmejorarlo.					
P.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo de espera antes de ser atendido por la Defensora o el Defensor Público.			
	Línea Base		71,00	75,00	75,00	75,00
Fuente de datos:	Jefatura Defensa Pública, Informe de los resultados de la encuesta de percepción al usuario.					
Supuestos:	Se mantendrá la tendencia histórica que ha presentado el indicador en los últimos años.					
Notas Técnicas:	El indicador se mantienen en el margen de una meta que se considera razonable dada su tendencia histórica.					

SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Unidad Ejecutora

MINISTERIO PÚBLICO

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Servicios de protección y atención a víctimas, testigos y otros intervinientes en procesos penales.	Población nacional y extranjera.				
			Solicitud atendida de protección ó de atención.	15.000,00	20.700,00	20.800,00

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador	Cantidad				
				Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de casos concluidos por disminución del riesgo respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso en el Programa de Protección.	9,00	11,50	12,00	12,50	13,00

Fuente de datos: Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.

Notas Técnicas: Programa de Protección: acciones o mecanismos que recomiendan los equipos técnicos interdisciplinarios, a las personas protegidas; con el propósito de garantizar su vida e integridad física.

La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión denominadas: desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, cierre administrativo, no localización, incumplimientos, negativa injustificada a colaborar con la administración de justicia, proporcionar información falsa y falta de interés, por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de protección.

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de casos concluidos por finalización del plan de intervención individualizado respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso de Atención.	10,00	43,00	41,00	41,50	42,00
----------	---------	----------	---	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente de datos: Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.

Notas Técnicas: Plan de Intervención: estrategia personalizada diseñada por abogados, trabajadores sociales y psicólogos, con la finalidad de empoderar a la víctima y disminuir las consecuencias sufridas por el delito.

La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión denominadas: desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, no localización y falta de interés; por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de atención.

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de visitas realizadas por parte del personal de la OAPVD y la UPROV a personas ingresadas a los programas de Atención y Protección respecto al total de personas identificadas en condición de vulnerabilidad que son atendidas en los programas de Atención o Protección.				
			6,00	19,00	10,50	11,00	11,50

Fuente de datos: Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.

Notas Técnicas: El dato de población vulnerable se refiere a personas adultas mayores, menores de edad, con capacidades diferentes y pueblos indígenas. El indicador está estrechamente relacionado a la cantidad de casos ingresados en las poblaciones vulnerables indicadas.

OAPVD: Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.

UPROV: Unidad de Protección de Víctimas y Testigos.

Para el cálculo de los porcentajes de las metas del indicador, se tomó como base el año 2011 y a partir de esa referencia, se incrementó conforme se ha ido dando a conocer el servicio que se presta y la capacidad instalada que se ha logrado a nivel regional.

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Programa 850

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Subprograma 1

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Unidad Ejecutora

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN

Desarrollar la función administrativa institucional, así como prestar los servicios de registro, certificación y naturalización a la población solicitante.

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Servicio actualización del registro del estado civil y rectificación de los hechos vitales de una persona.	Personas físicas o jurídicas, o agrupaciones de ellas.				
			Acto jurídico tramitado.	50.000,00	ND	ND

P.03. Servicio de paternidad responsable. -Ley 8101- Personas que solicitan a la institución los servicios relacionados con la Ley de Paternidad Responsable.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Solicitud de determinación de paternidad tramitada.	5.400,00	ND	ND

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Tiempo promedio desde que inició el trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación.			
		-	135,00	185,00	180,00	175,00

Fuente de datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Civil, Sección de Opciones y Naturalizaciones, Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Registración del Estado Civil.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: En cuanto al producto P.02 se debe considerar lo siguiente:
La cantidad de unidad de medida se definió mediante la estimación lineal utilizando el método de mínimos cuadrados, previo modelado parcial de la serie de datos. La producción es definida por la demanda.
La estimación de las metas que corresponden a los periodos 2021 y 2022, se encuentra vinculada a decisiones administrativas internas orientadas a la mejora del servicio, las que han tenido repercusión en los resultados alcanzados, incidiendo en la estabilidad de los datos que constituye un insumo requerido para realizar proyecciones susceptibles de ser oficializadas, más allá de lo que corresponde al año 2020.

Respecto al indicador se tiene lo siguiente:

Las cifras de las metas están expresadas en días hábiles.

La Sección de Opciones y Naturalizaciones, es la unidad administrativa encargada de atender los trámites para la adquisición, modificación, pérdida, nulidad, renuncia de la nacionalidad, así como opción, vinculación y desvinculación a convenio de doble nacionalidad. Incluye los servicios que corresponden a la atención de consultas y entrega de documentos que se brindan en las ventanillas dispuestas para estos efectos.

Fórmula: (Total de días hábiles desde el inicio del trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación) / (Total de cartas de naturalización entregadas).

Programa 850

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Subprograma 2

ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES

Unidad Ejecutora

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------

P.01. Servicio de identificación de la persona costarricense.(Cédula de Identidad y Tarjeta de Identificación de Menores). Personas físicas costarricenses que cumplan con los requisitos legales para solicitar la Tarjeta de Identidad de Menores o la Cédula de Identidad.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Cédula de identidad impresa.	794.000,00	ND	ND
Tarjeta de Identificación de Menores impresa.	150.000,00	ND	ND

P.02. Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos). Personas ciudadanas costarricenses debidamente empadronadas e identificadas. Partidos Políticos inscritos que cumplan los requisitos legales para optar por la contribución estatal.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2020	2021	2022
Ciudadano/a empadronado/a.	3.512.000,00	ND	ND
Resolución de liquidación de gastos (Contribución estatal).	48,00	ND	ND

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2020	2021	2022	2023
P.02.02.	Gestión	Eficacia				
			100,00	80,00	-	-

Fuente de datos: Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP), Informe semestral requerido por la Dirección Ejecutiva (Unidad de Presupuesto).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Unidad de medida: informe financiero-contable y reporte de contribución analizado. Durante los períodos posteriores al año 2020, en los que se está en las etapas preelectorales, electorales y postelectorales, correspondientes a los comicios presidenciales y municipales, el objeto de medición presenta una alta variabilidad de la demanda, lo que limita la estimación de las metas para ese lapso. La línea base se establece con un número de 268 que representó el 100% para el año 2016; mientras que para el 2020, ese número aumenta a 379, lo que corresponde al 80% de los 474 informes financiero contables por analizar. Fórmula (Cantidad de informes financiero contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a tres meses) / (Total de informes y reportes presentados) * 100.

P.02.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento.		
		43,00	90,00	-	-
Fuente de datos:	Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP), Informe semestral requerido por la Dirección Ejecutiva (Unidad de Presupuesto).				
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.				
Notas Técnicas:	<p>Unidad de medida: agrupación capacitada.</p> <p>Durante los períodos posteriores al año 2020, en los que se está en las etapas preelectorales, electorales y postelectorales, correspondientes a los comicios presidenciales y municipales, el objeto de medición presenta una alta variabilidad de la demanda, lo que limita la estimación de las metas para ese lapso.</p> <p>La proyección que se determina en la meta es capacitar 14 agrupaciones políticas, constituyendo el 90% del indicador.</p> <p>La línea base está determinada por la capacitación que se dio de 26 agrupaciones en el año 2016, que corresponde a un 43%.</p> <p>La meta se refiere al dato porcentual de las agrupaciones políticas que participan en las actividades formativas, orientadas al abordaje de temas como normativa que regula el financiamiento de partidos políticos, aspectos relacionados con la presentación de la información financiera y liquidación de gastos, así como jurisprudencia emitida al respecto por el TSE.</p> <p>Fórmula: (Cantidad de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento) / (Total de agrupaciones políticas por capacitar en materia de financiamiento)* 100.</p>				
P.02.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asambleas de partidos políticos-que cumplen requisitos-fiscalizadas.		
		100,00	100,00	-	-
Fuente de datos:	Departamento de Registro de Partidos Políticos, Informe mensual de labores.				
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.				
Notas Técnicas:	<p>Unidad de medida: asamblea de partido político fiscalizada-que cumple requisitos-.</p> <p>Durante los períodos posteriores al año 2020, en los que se está en las etapas preelectorales, electorales y postelectorales, correspondientes a los comicios presidenciales y municipales, el objeto de medición presenta una alta variabilidad de la demanda, lo que limita la estimación de las metas para ese lapso.</p> <p>Para el año base (2016) se definió el cumplimiento del 100%, del total de asambleas de partidos políticos a fiscalizar, cuyo número fue de 1355. Para 2020 se proyecta fiscalizar el 100% que constituirían la realización de 1750 asambleas de partidos políticos que cumplen con los requisitos y comprende las escalas cantonal, provincial y nacional.</p> <p>Fórmula: (Cantidad de asambleas de partidos políticos-que cumplen requisitos- fiscalizadas) / (Total de asambleas de partidos políticos-que cumplen requisitos- por fiscalizar) * 100.</p>				
P.03.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país.		
		100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de datos:	Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Informe mensual de labores.				
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.				

Notas Técnicas: Unidad de medida: actividad de formación ejecutada.
 La zona periférica corresponde a la perteneciente al territorio nacional, conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes (implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá) o costeros, presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.
 Se definió para 2020 la ejecución de 8 actividades de formación como un 100% para el cumplimiento de la meta; y para los restantes años se mantiene el porcentaje de ejecución con una cantidad total estimada de actividades igual a 9, 9 y 10 respectivamente.
 Fórmula: (Cantidad de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país) / (Total de actividades de formación programadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país) *100.

P.03.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas.			
		-	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Unidad de medida: actividad de formación ejecutada.
 El porcentaje del cumplimiento de la meta está en función de la realización de 6 actividades de formación; y para los restantes años se mantiene el porcentaje de ejecución con una cantidad total estimada de actividades igual a 7, 7 y 8 respectivamente.
 La condición de carencias críticas es la medición alternativa de la pobreza que no utiliza la variable de ingreso, sino el NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), metodología que considera el acceso a: albergue digno, vida saludable, conocimiento, así como a otros bienes y servicios, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Fórmula: (Cantidad de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas) / (Total de actividades de formación programadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas) *100.